

**SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS**

RESOLUCION NO. 9-88

CONSIDERANDO: Que el sistema contable del sector financiero necesita modernizarse para que las autoridades monetarias y las instituciones financieras puedan contar con una información apropiada para hacer frente a responsabilidades que son de creciente complejidad;

CONSIDERANDO: Que los diversos grupos de instituciones mantienen diferentes Catálogos de Cuentas, lo que no permite que la información estadística pueda estar disponible con la precisión y amplitud requerida;

CONSIDERANDO: Que una rápida y oportuna información es indispensable para una adecuada administración, control y desenvolvimiento de las instituciones que conforman el sector financiero nacional;

CONSIDERANDO: Que corresponde a las autoridades monetarias crear las mejores condiciones para el sano desenvolvimiento del sector financiero nacional a través de apropiadas políticas monetarias y de crédito;

CONSIDERANDO: Que la disponibilidad de una información adecuada y oportuna permitiría a las autoridades monetarias tener mejores elementos de juicio para la adopción de políticas que faciliten y estimulen un mejor desenvolvimiento de la actividad económica nacional;

CONSIDERANDO: Que estos objetivos se alcanzarían con la implantación de un moderno sistema de cuentas para todas las instituciones financieras;

OIDO: El parecer del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República Dominicana.

OIDO: El parecer del Director del Departamento Financiero del Banco Central de la República Dominicana.

OIDO: El parecer de los representantes de los diferentes grupos de instituciones que conforman el sector financiero nacional.

VISTO: Los Artículos 3 y 6 acápite g y numeral 9 de la Ley General de Bancos No.708 del 14 de abril de 1965, publicado en la Gaceta Oficial No.8940 bis del 19 de abril de 1965.

VISTO: La Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 7 de mayo de 1987.

VISTO: La Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 3 de diciembre de 1987.

RESUELVE

ARTICULO 1: Poner en vigencia el Catálogo de Cuentas Unificado como sistema obligatorio para el registro contable de todas las operaciones que realicen las instituciones financieras que operan en el país.

ARTICULO 2: Dicho Catálogo comenzará a regir a partir del 1ro. de enero de 1989 para el Banco Agrícola de la República Dominicana.

ARTICULO 3: El Instructivo que acompaña el presente Catálogo será obligatorio para el registro de las operaciones, de conformidad con las descripciones y las definiciones de las partidas que se indican en el mismo.

ARTICULO 4: La presente Resolución deroga cualquier otra que pueda serle contraria.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de octubre del año 1988.

LIC. JUAN LUIS SELIMAN HAZA
Superintendente de Bancos



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA

CATALOGO DE CUENTAS UNIFICADO
DEL BANCO AGRICOLA
RESOLUCION NO.9-88

ABRIL 1988

C O N T E N I D O

PREFACIO

OBJETIVOS DEL CATALOGO DE CUENTAS UNIFICADO

RESOLUCION APROBATORIA

INTRODUCCION

INSTRUCCIONES GENERALES

SECTORIZACION DE LA ECONOMIA

ESTRUCTURA GENERAL DEL CATALOGO DE CUENTAS UNIFICADO

CATALOGO DE CUENTAS UNIFICADO

P R E F A C I O

El presente Catálogo de Cuentas Unificado ha sido elaborado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en colaboración con el personal técnico del Banco Central de la República Dominicana y la asistencia técnica de la División de Instituciones Financieras de la Dirección de Estadísticas del Fondo Monetario Internacional.

Dicho Catálogo contempla las necesidades propias del Banco Central y la Superintendencia de Bancos, habiéndose tomado en cuenta las observaciones formuladas por las comisiones técnicas de las asociaciones de los distintos grupos de instituciones que integran el sistema financiero nacional.

Asimismo, está estructurado de tal manera que aglutina principios de contabilidad de aceptación general y un sólido marco analítico. Esta combinación crea las bases para el apropiado manejo de las instituciones financieras y el sano desenvolvimiento de sus actividades. Permite también satisfacer plenamente las necesidades de políticas y análisis monetarios.

OBJETIVOS DEL CATALOGO DE CUENTAS UNIFICADO

Son objetivos del presente Catálogo:

- a) Regular y unificar el registro y presentación de las operaciones contables bancarias;
- b) Servir como instrumento de control de las actividades del sistema financiero;
- c) Facilitar la preparación de estados financieros;
- d) Proporcionar información adicional necesaria para ampliar los conceptos de los reportes que se generen; y
- e) Permitir la consolidación de las informaciones financieras de todas las instituciones del sistema.

Lic. Juan Luis Sélman Haza
SUPERINTENDENTE DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCION NO.9-88

CONSIDERANDO: Que el sistema contable del sector financiero necesita modernizarse para que las autoridades monetarias y las instituciones financieras puedan contar con una información apropiada para hacer frente a responsabilidades que son de creciente complejidad;

CONSIDERANDO: Que los diversos grupos de instituciones mantienen diferentes Catálogos de Cuentas, lo que no permite que la información estadística pueda estar disponible con la precisión y amplitud requerida;

CONSIDERANDO: Que una rápida y oportuna información es indispensable para una adecuada administración, control y desenvolvimiento de las instituciones que conforman el sector financiero nacional;

CONSIDERANDO: Que corresponde a las autoridades monetarias crear las mejores condiciones para el sano desenvolvimiento del sector financiero nacional a través de apropiadas políticas monetarias y de crédito;

CONSIDERANDO: Que la disponibilidad de una información adecuada y oportuna permitiría a las autoridades monetarias tener mejores

elementos de juicio para la adopción de políticas que faciliten y estimulen un mejor desenvolvimiento de la actividad económica nacional;

CONSIDERANDO: Que estos objetivos se alcanzarían con la implantación de un moderno sistema de cuentas para todas las instituciones financieras;

OIDO: El parecer del Departamento de Estudios Económicos del Banco Central de la República Dominicana.

OIDO: El parecer del Director del Departamento Financiero del Banco Central de la República Dominicana.

OIDO: El parecer de los representantes de los diferentes grupos de instituciones que conforman el sector financiero nacional.

VISTO: Los Artículos 3 y 6 acápite 9 y numeral 9 de la Ley General de Bancos No.708 del 14 de abril de 1965, publicado en la Gaceta Oficial No.8940 bis del 19 de abril de 1965.

VISTO: La Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 7 de mayo de 1987.

VISTO: La Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 3 de diciembre de 1987.

R E S O L U C I O N:

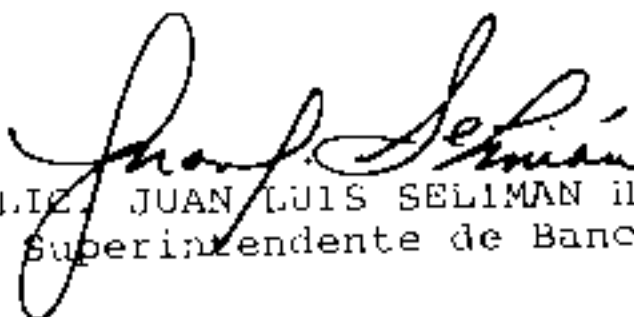
Artículo 1: Poner en vigencia el Catálogo de Cuentas Unificado como sistema obligatorio para el registro contable de todas las operaciones que realicen las instituciones financieras que operan en el país.

Artículo 2: Dicho Catálogo comenzará a aplicarse a partir del 1ro. de Enero de 1989 para el Banco Agrícola de la República Dominicana.

Artículo 3: El Instructivo que acompaña el presente Catálogo será obligatorio para el registro de las operaciones, de conformidad con las descripciones y las definiciones de las partidas que se indican en el mismo.

Artículo 4: La presente Resolución deroga cualquier otra que pueda serle contraria.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 31 días del mes de Octubre de 1988.


LIC. JUAN LUIS SELIMAN HAZA
Superintendente de Bancos

INTRODUCCION

La estructura general del Catálogo Unico de Cuentas para las Instituciones Financieras de la República Dominicana se basa en principios establecidos en el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (SCN). Los mismos aplican a la clasificación de los instrumentos financieros con los que operan las instituciones financieras de un país y a los distintos sectores de su economía. Incluye también los relacionados con la "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de las Actividades Económicas de las Naciones Unidas (CIIU).

De acuerdo con el SCN, los instrumentos financieros se agrupan en las siguientes categorías: 1) Oro y Derechos Especiales de Giro; 2) Moneda y Depósito Transferibles; 3) Otros Depósitos; 4) Bonos y Valores a Corto Plazo; 5) Bonos de Largo Plazo; 6) Acciones, incluyendo participaciones de capital; 7) Préstamos a Corto Plazo; 8) Préstamos a Largo Plazo; 9) Participaciones Netas en Compañías de Seguros y Fondos de Pensión; 10) Participación Neta de Propietarios de Empresas; 11) Créditos y Adelantos Comerciales; 12) Otras Cuentas por Recibir y Pagar; 13) Otros.

Asimismo, el SCN divide la economía de un país en los siguientes sectores: Gobierno general -incluye el Gobierno Central y Gobiernos Estatales y Locales-; Empresas no financieras en forma de sociedades y cuasiesociedades de capital; Instituciones financieras; Instituciones sin fines de lucro que sirven a unidades familiares; y Unidades familiares. Estos son sectores RESIDENTES. El SCN añade otro sector -el Resto del mundo o NO RESIDENTES- para registrar las transacciones de los no residentes con los sectores residentes arriba enumerados.

La CIIU divide las actividades económicas en las siguientes grandes categorías: 1) Agricultura, caza, silvicultura y pesca; 2) Explotación de minas y canteras; 3) Industrias manufactureras; 4) Electricidad, gas y agua; 5) Construcción; 6) Comercio al por mayor y al por menor y Restaurantes y Hoteles; 7) Transporte, Almacenes y Comunicaciones; 8) Establecimientos Financieros, Seguros, Bienes Inmuebles y Servicios prestados a las empresas; 9) Servicios comunales, sociales y personales; y 10) Actividades no bien especificadas.

Este Catálogo, fundamentado en los lineamientos arriba descritos, muestra una clasificación de cuentas que permite sistematizar y uniformar la presentación de las operaciones contables del sector financiero.

Con esto se facilita la aplicación de medios electrónicos y la preparación de una información oportuna y apropiada para fines administrativos, además, este tipo de información facilita el análisis económico y financiero y, por tanto, la adopción de políticas orientadas a asegurar el sano desenvolvimiento del sector financiero.

Este Catálogo indica tanto en el activo como en el Pasivo los sectores de NO RESIDENTES (Resto del mundo) y de RESIDENTES.

Este último incluye: a) El Gobierno General (Gobierno Central y Municipios; b) Las empresas públicas no financieras; c) Las empresas privadas y particulares; y d) Las financieras (Banco Central de la República Dominicana, bancos comerciales, otras instituciones bancarias e instituciones financieras no bancarias.

Las cuentas del Activo están agrupadas por sectores, y en el Pasivo por tipos de Instrumentos, exigibilidad y sectores, es decir pasivos monetarios, cuasimonetarios y no monetarios y, dentro de cada uno de estos niveles de liquidez por los sectores respectivos. Los depósitos del Gobierno Central se muestran separadamente, en razón de que éste no está limitado por consideraciones de liquidez como las que aplican a los otros sectores.

El Catálogo tiene un sistema de codificación alfanumérico. Las cuentas del sector no residentes tiene un código que comienza con la letra A. La letra B, corresponde a las cuentas del Gobierno Central, la C a los Municipios, la D al Gobierno General, la E a las empresas públicas no financieras, la F a las empresas privadas y particulares, la G al Banco Central de la República Dominicana, H a los bancos comerciales, I a las otras instituciones bancarias, J a instituciones financieras no bancarias y K a otros activos y otros pasivos. La letra L se utiliza para los grupos y principales agregados del balance y la M para los saldos totales del balance analítico. En síntesis, el catálogo de cuentas tiene la siguiente estructura:

ACTIVOS I

L11 ACTIVOS CON NO RESIDENTES

L12 ACTIVOS CON RESIDENTES

L41 CUENTAS DE RESULTADOS; INGRESOS

L61 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS

L81 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

PASIVO 11

L21 PASIVOS CON NO RESIDENTES

L22 PASIVOS CON RESIDENTES

L31 CUENTAS DE CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT

L52 CUENTAS DE RESULTADOS: GASTOS

L72 CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS

L92 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

ACTIVOS Y PASIVOS CON NO RESIDENTES: incluye todas las cuentas NO RESIDENTES, independientemente de las monedas en que las mismas están expresadas. Por ejemplo, un depósito en pesos dominicanos en el Banco de Reservas de un Residente en Venezuela, es un pasivo externo del Banco de Reservas.

GOBIERNO GENERAL: El sector gobierno en la República Dominicana está constituido por el Gobierno Central, y los Municipios. Para fines de análisis monetario, el Gobierno Central incluye, además de la Presidencia, el Congreso Nacional, Poder Judicial, Junta Central Electoral, Cámara de Cuentas, las Secretarías de Estados y los Organismos Descentralizados.

FONDOS Y CUENTAS DEL GOBIERNO: La Tesorería tiene control sobre los siguientes fondos: 1) Fondo General de Ingresos Nacionales; 2) Fondo General de Gastos Nacionales; 3) Fondos Especiales de Ingresos Nacionales y Externos 4) Fondos Especiales de Gastos Nacionales y Extranjeros. Los fondos de las instituciones descentralizadas del Gobierno General son controlados por las respectivas instituciones. Los Municipios tienen el control sobre sus correspondientes fondos.

EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS: Son unidades de propiedad del Gobierno Central o controladas por éste y que venden bienes y servicios en gran escala.

SECTOR FINANCIERO: Comprende aquellas instituciones dedicadas principalmente a operaciones financieras, consistentes tanto en la aceptación de obligaciones financieras como en la adquisición de activos financieros. Las mismas se agrupan en cuatro categorías: (1) una institución que constituye la Autoridad Monetaria. En este caso el Banco Central de la República Dominicana; (2) aquellos bancos cuyos pasivos incluyen depósitos pagaderos a la vista y se les conoce con el nombre de bancos comerciales; (3) otras instituciones que también emiten obligaciones líquidas y

otros sustitutos de depósitos y que se les llaman otras instituciones bancarias, tales como bancos de desarrollo, bancos hipotecarios, asociaciones de ahorros y préstamos y otros bancos especializados; y (4) las instituciones financieras no bancarias, incluyendo las compañías de seguros y reaseguros.

EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES: Empresas y personas del sector privado.

OTROS ACTIVOS n.c.a.: En este grupo se incluyen todas las otras cuentas que no han sido clasificadas en los anteriores sectores del Activo.

OTROS PASIVOS n.c.a.: En este grupo se incluyen todas las otras cuentas que no han sido clasificadas en los anteriores sectores del Pasivo.

N.C.A.- Siglas de "No clasificados anteriormente".

S.E.P.S.M. - Siglas de "Se explica por sí mismo".

LETRAS PARA LAS COLUMNAS DE CADA SECTOR

A = Sector de No Residentes

B = Gobierno Central

C = Municipios

D = Total del Gobierno General

E = Empresas Públicas no Financieras

F = Empresas Privadas y Particulares

G = Banco Central de la República Dominicana

H = Bancos Comerciales

I = Otras Instituciones Bancarias

J = Instituciones Financieras no Bancarias

K = Otros Activos y Pasivos

L = Total de los Agregados del Balance

M = Totales del Balance General

CODIGO PARA LOS USUARIOS DEL CATALOGO UNICO DE CUENTAS

- H = Bancos Comerciales
- I1 = Bancos de Desarrollo
- I2 = Bancos Hipotecarios
- I3 = Financieras
- I4 = Asociaciones de Ahorros y Préstamos
- I5 = Banco Nacional de la Vivienda
- I6 = Banco Agrícola
- I7 = Corporación de Fomento Industrial
- I8 = Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP)
- I9 = Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad
- I10 = Casas de Préstamos de Menor Cuantía
- J1 = Compañías de Seguros y Reaseguros
- J2 = Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito
- J3 = Instituto de Auxilios y Viviendas
- J4 = Instituto Nacional de la Vivienda
- J5 = Grupos Financieros
- Z = Otras Instituciones que operan en el Mercado de Divisas
- Z1 = Bancos de Cambio
- Z2 = Empresas de Remesas

INSTRUCCIONES GENERALES

OBLIGATORIEDAD

Conforme a disposiciones legales vigentes, el Catálogo de Cuentas Unificado es obligatorio para todos los bancos comerciales, otras instituciones bancarias e instituciones financieras no bancarias autorizados a operar en el país.

REGISTROS CONTABLES

Las instituciones comprendidas en este Catálogo deberán registrar en un Mayor General el movimiento de todas las cuentas, y en Mayores Auxiliares de las Sub-cuentas de distintos grados. Estos registros deberán ceñirse a disposiciones legales vigentes y lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos.

Dichas instituciones estarán obligadas a producir un Balance Diario de Saldos de Cuentas de Primer Grado. Este documento deberá ser firmado por el Contador y autorizado por el Auditor o funcionario responsable de la respectiva institución.

DOCUMENTACION MENSUAL

Todos los bancos y demás instituciones bancarias y financieras no

bancarias tienen la obligación de enviar cada mes los siguientes documentos:

1. Estados de Contabilidad Analítico;
2. Estado de Resultados Analítico;
3. Balance General;
4. Estado de Cambio en la Situación Financiera;
5. Posición de Requisitos Mínimos de Capital y Reservas y Estado de Movimiento del Capital Contable;
6. Formulario de Datos Complementarios a los Estados Financieros;
7. Todas las instituciones que operan con cuentas de activo y pasivo del Gobierno Central, Municipios y Distritos Municipales, y Empresas Públicas de Finanzas, deberán enviar el movimiento mensual de débitos, créditos y saldos de todas estas cuentas;
8. Detalle de la Cartera de Crédito por ramas de actividad económica, de acuerdo a la clasificación CIP3.
9. Información de la Cartera de Crédito y Captación de Recursos por Oficinas Bancarias; y
10. Cualquier otra información que requiera la Superintendencia de Bancos y el Banco Central.

I.

II.

III.

Los documentos arriba enumerados deberán llegar a la Superintendencia de Bancos y al Banco Central en los formatos establecidos, dentro de los primeros 10 días de cada mes.

Las cuentas que aparezcan con saldos contrarios a la naturaleza de su origen, se presentarán en los Estados Financieros atendiendo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

SECTORIZACION DE LA ECONOMIA

I. GOBIERNO GENERAL

1. Gobierno Central

- 1.1 Gobierno Central: Presupuesto Nacional
- 1.2 Gobierno Central: Instituciones Descentralizadas
- 1.3 Instituto Dominicano de Seguros Sociales

2. Municipios

II. EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS

- 1. Empresas del Grupo CORDE
- 2. Otras empresas públicas no financieras

III. INSTITUCIONES FINANCIERAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

- 1. Banco Central de la República Dominicana
- 2. Bancos comerciales
- 3. Otras instituciones bancarias
 - 3.1 Instituciones bancarias públicas
 - 3.2 Bancos de desarrollo
 - 3.3 Bancos hipotecarios de la construcción
 - 3.4 Asociaciones de ahorros y préstamos
 - 3.5 Casas de préstamos de menor cuantía
 - 3.6 Financieras
 - 3.7 Banco Agropecuario Dominicano, S. A.
- 4. Instituciones financieras no bancarias
 - 4.1 Instituciones financieras no bancarias públicas
 - 4.2 Compañías de seguros

4.3 Empresas emisoras de tarjetas de crédito

4.4 Grupos financieros

IV. OTRAS INSTITUCIONES QUE OPERAN EN EL MERCADO DE DIVISAS

1. Bancos de cambio

2. Empresas de remesas

IN

En

una

nu

to

te

INNOVACION FINANCIERA

En el caso de que por el proceso de innovación financiera surgiere una operación no prevista en este Catálogo, para la apertura de nuevas cuentas y subcuentas, la institución deberá pedir por escrito a la Superintendencia de Bancos la autorización correspondiente.

CATALOGO DE CUENTAS UNIFICADO
DEL BANCO AGRICOLA
CONTENIDO
ACTIVO

	<u>Página</u>
L11 ACTIVOS CON NO RESIDENTES	1
L111 ACTIVOS EXTERNOS	1
A1113 BANCOS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO	1
A1115 REMESAS EN TRANSITO SOBRE EL EXTRANJERO	1
A1129 OTROS ACTIVOS CON NO RESIDENTES	2
L12 ACTIVOS CON RESIDENTES	2
L121/122 DISPONIBILIDADES	2
L1211 BILLETES Y MONEDAS NACIONALES EN CAJA	2
L1212 DEPOSITOS EN EL BANCO CENTRAL DE LA R. D.	2
L1215 DEPOSITOS EN BANCOS Y CORRESPONSALES EN EL PAIS	3
L1216 DEPOSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES BANCARIAS	3
L1218 DEPOSITOS A PLAZO	3
L1219 DEPOSITOS DE AHORROS	4
L1220 FONDOS PARA AMORTIZACION DE VALORES EN CIRCULACION	4
L1221 TRANSFERENCIAS BANCARIAS	5
L123/125 CARTERA DE CREDITO	5
L1231 PRESTAMOS Y ADELANTOS GOBIERNO GENERAL	5
L1234 PRESTAMOS GARANTIZADOS	6
L1235 PRESTAMOS CON RECURSOS DEL FIDE	7

		<u>Página</u>	
L1236	PRETAMOS CON RECURSOS DE AID	8	K128
L1238	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES	9	K128
L1239	PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTROS ORGANISMOS NACIONALES	9	K12 L21
L1240	PRESTAMOS Y DESCUENTOS NEGOCIADOS EN EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	10	L21
L1243	PRESTAMOS POR VENTAS DE ACTIVOS	11	A21
L1244	PRESTAMOS POR VENTAS DE BIENES ADJUDICADOS U OBTENIDOS POR DACION EN PAGO	12	A21 L21
L1245	DESCUENTOS	13	
L1258	CARTERA DE CREDITO-VENCIDA	14	A2
L126	INVERSIONES	17	A2
L1261	INVERSIONES EN VALORES	17	L2
L127/129	OTROS ACTIVOS	20	L2
K1272	INTERESES POR COBRAR-CREDITOS	20	L2
K1273	INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR-VALORES	20	L
K1274	INTERESES POR COBRAR-DEPOSITOS	22	L
K1275	INTERESES POR COBRAR-CREDITOS VENCIDOS	23	L
K1277	COMISIONES POR COBRAR	23	L
K1278	RENTAS POR COBRAR	24	
K1279	INMUEBLES, MUEBLES Y EQUIPOS	24	
K1280	BIENES ADJUDICADOS U OBTENIDOS POR DACION EN PAGO	26	

	<u>Página</u>
K1281 CARGOS DIFERIDOS	26
K1283 CUENTAS DE REVALUACION: AJUSTES	27
K1299 OTROS ACTIVOS NO CLASIFICADOS ANTERIORMENTE	28
L21 PASIVOS CON NO RESIDENTES	29
L211 PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO	29
A2112 PRESTAMOS Y LINEAS DE CREDITOS	29
A2119 OTROS PASIVOS CON NO RESIDENTES	30
L212 ENDEUDAMIENTO EXTERNO A MEDIANO Y LARGO PLAZO	30
A2121 PRESTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	30
A2129 OTRAS OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	30
L22 PASIVOS CON RESIDENTES	31
L221 PASIVOS MONETARIOS	31
L2212 OBLIGACIONES A LA VISTA	31
L222 PASIVOS CUASIMONETARIOS	35
L2221 DEPOSITOS DE AHORRO ACTIVOS	35
L2223 DEPOSITOS DE AHORRO-INACTIVOS	36
L2224 DEPOSITOS A PLAZO	36
L2225 DEPOSITOS ESPECIALES	38
L2229 OTROS DEPOSITOS	39
L223 TITULOS DE LA INSTITUCION	40

		<u>Página</u>	
L2230	VALORES EN CIRCULACION CORTO PLAZO	40	L229
L2231	VALORES EN CIRCULACION MEDIANO Y LARGO PLAZO	41	L2291
L224	DEPOSITOS RESTRINGIDOS	42	L2292
L2241	DEPOSITOS RESTRINGIDOS	42	L31
L2252	FONDOS DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO	43	L311
L226	FONDOS EN ADMINISTRACION	43	L311
L2260	FONDOS DEL GOBIERNO PARA PRESTAMOS CORTO PLAZO	43	L311
L2261	FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION-CORTA PLAZO	43	L312
L2262	FONDOS DEL GOBIERNO PARA PRESTAMOS MEDIANO Y LARGO PLAZO	44	L311
L2263	FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION-MEDIANO Y LARGO PLAZO.	45	L311
L227	CREDITOS INTERBANCARIOS	45	L311
L2271	CREDITOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM. CORTO PLAZO	45	L311
L2272	CREDITOS DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS CORTO PLAZO	46	L311
L2273	CREDITOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM. MEDIANO Y LARGO PLAZO	46	L41
L2274	CREDITOS DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS MEDIANO Y LARGO PLAZO	47	L41
L228	OTROS PASIVOS	47	L41
K2281	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	47	L41
K2282	CREDITOS DIFERIDOS	48	L41
K2283	PROVISION PARA OBLIGACIONES DIVERSAS	49	
L2285	CUENTAS DE REVALUACION: AJUSTES	50	

		<u>Página</u>
L229	RESERVAS COMPLEMENTARIAS DEL ACTIVO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS	50
L2291	RESERVAS COMPLEMENTARIAS DEL ACTIVO	50
L2292	DEPRECIACIONES ACUMULADAS	51
L31	CUENTAS DE CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT	52
L311	CAPITAL	52
L3110	CAPITAL AUTORIZADO	52
L3111	ACCIONES NO EMITIDAS	53
L3112	CAPITAL PAGADO	53
L312	RESERVAS	53
L3121	RESERVAS	53
L3129	OTRAS RESERVAS	53
L313	RESULTADOS Y AJUSTES PATRIMONIALES	54
L3131	UTILIDADES RETENIDAS	54
L3133	RESULTADO DEL EJERCICIO	54
L3134	AJUSTES DE AÑOS ANTERIORES	54
L3135	PATRIMONIO DONADO	55
L41	CUENTAS DE RESULTADOS	55
L410	INGRESOS	55
L4101	INTERESES COBRADOS-OPERACIONES DE CREDITO	55
L4102	INTERESES Y DIVIDENDOS COBRADOS-VALORES	56
L4104	COMISIONES COBRADAS	57

	<u>Página</u>
L4105 RENTAS COBRADAS	58
L4106 BENEFICIOS DIVERSOS	58
L4107 RECUPERACIONES	59
L4108 INTERESES COBRADOS SOBRE DEPOSITOS	59
L42 CUENTAS DE CIERRE	60
L420 RESUMEN DE GANANCIAS O PERDIDAS	60
L4201 GANANCIAS O PERDIDAS	60
L52 CUENTAS DE RESULTADOS	60
L520 GASTOS	60
L5201 GASTOS GENERALES	63
L5202 INTERESES PAGADOS	64
L5203 COMISIONES Y CAMBIOS PAGADOS	64
L5204 GASTOS POR BIENES ADJUDICADOS	65
L5205 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	65
L5206 PERDIDAS POR CUENTAS MALAS	65
L5207 PERDIDAS DIVERSAS	66
L61 CUENTAS CONTINGENTES	66
L610 DEUDORAS	66
L6199 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	66
L72 CUENTAS CONTINGENTES	66
L720 ACREEDORAS	66
L7204 FONDOS NO DESEMBOLSADOS (PRESTAMOS EN PROCESO)	66

	<u>Página</u>
L7205 CREDITOS COMPROMETIDOS	67
L7207 LITIGIOS Y DEMANDAS PENDIENTES	67
L7208 PRESTAMOS APROBADOS POR LEGALIZAR (FORMALIZAR)	67
L7299 OTRAS CUENTAS CONTINGENTES-ACREEDORAS	67
L81 CUENTAS DE ORDEN	67
L810 DEUDORAS	67
L8101 INCOBRABLES	67
L8103 BANCO CENTRAL DE LA R. D.-CREDITOS POR SU CUENTA	68
L8104 VALORES DADOS EN GARANTIA O CUSTODIA AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	68
L8105 VALORES DADOS EN GARANTIA A INSTITUCIONES DE CREDITO	68
L8107 DESCUENTOS Y PRESTAMOS NEGOCIADOS EN INSTITUCIONES DE CREDITO	68
L8108 ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS	69
L8109 CREDITOS A FAVOR DE LA INSTITUCION NO UTILIZADOS	69
L8111 VALORES AUTORIZADOS A EMITIR	69
L8112 VALORES NO EMITIDOS	69
L8113 VALORES EMITIDOS	70
L8115 VALORES EN CUSTODIA DEL BANCO	70
L8118 AVAUCOS DE INMUEBLES HIPOTECADOS A LA INSTITUCION	70
L8140 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	71

			C U E
			CLASE
		Página	GRUPO
LB199	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS POR CONTRA	71	A1113
L92	CUENTAS DE ORDEN	71	A1113
L920	ACREEDORAS	71	A1113
L9201	VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	71	A1113
L9202	VALORES EN GARANTÍA	71	A1113
L9204	COBRANZAS	72	ORIG
L9211	CREDITOS CONCEDIDOS NO UTILIZADOS	72	DESC
L9212	RECLAMACIONES PENDIENTES	73	En
L9220	OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	73	Ins exc
L9299	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA	73	en est est vei

A11

A11

A11

A11

A11

OR

DI

EX

EX

EX

EX

EX

EX

EX

EX

<u>C U E N T A S</u>	<u>D E S C R I P C I O N</u>
CLASE 111	ACTIVOS CON NO RESIDENTES
GRUPO 1111	ACTIVOS EXTERNOS
A1113	BANCOS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO
A1113-01	Depósitos a la Vista
A1113-01-01	Mercado Oficial
A1113-01-02	Mercado Libre de Divisas.
A1113-02	Depósitos a Plazo
ORIGEN: Deudor	CLASE: Act. N/Res. GRUPO: Activos Ext.

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registra el valor de los depósitos que la Institución efectúe en sus corresponsales en el exterior. El exceso del valor del dólar sobre el peso dominicano se registrará en la cuenta K1282 "Cuenta de Revaluación Ajuste". La institución está obligada a presentar estados mensuales de los movimientos de esta cuenta con sus respectivas conciliaciones a más tardar veinte (20) días después del fin de cada mes.

A1115	REMESAS EN TRANSITO SOBRE EL EXTRANJERO
A1115-01	Efectos a la Vista Sobre el Extranjero
A1115-01-01	Mercado Oficial
A1115-01-02	Mercado Libre de Divisas
A1115-99	Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. N/Res. GRUPO: Act. Externos

DESCRIPCION:

El saldo de esta cuenta estará integrado por efectos a la vista fuera del país y giros pagados pendientes de aviso. Las partidas registradas en esta cuenta no podrán permanecer más de 20 días sin ser respondidas. Si no lo fueren dentro de este plazo, deberán transferirse a la cuenta "Cuentas a Recibir", sub-cuenta "Remesas en Tránsito Sobre el Extranjero".

A1129 OTROS ACTIVOS CON NO RESIDENTES

A1129-01 Intereses por Cobrar Valores Extranjeros

A1129-01-03 Depósitos a Plazo

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. N/Res. GRUPO: Act. Externos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán los activos con no residentes no especificados en las cuentas anteriores, identificando mediante la sub-cuenta correspondiente al activo en particular.

CLASE L12 ACTIVOS CON RESIDENTES

GRUPO L121/122 DISPONIBILIDADES

L1211 BILLETES Y MONEDAS NACIONALES EN CAJA

L1211-01 En Bóveda

L1211-02 En Poder de Cajeros

L1211-04 En Agencias

L1211-06 En Caja Chica

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Disponibil.

DESCRIPCION:

En esta cuenta, se muestra el movimiento diario de efectivo. Su saldo representará únicamente existencia de billetes y monedas nacionales. Las diferencias que ocurran deberán contabilizarse en la fecha que se produzcan.

L1212 DEPOSITOS EN EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

G1212-01 Cuenta Corriente Regular

G1212-01-01 Encaje Legal

G1212-01-03 Cuentas Corrientes Varias

G1212-99 Otras Cuentas

ORIGEN

DESCRIPCION

Esta depósitos Central

L1211

H1211

H1211

ORIGEN

DESCRIPCION

En corrientes y

L1211

H1211

H1211

ORIGEN

DESCRIPCION

En corrientes y

L1211

H1211

H1211

H1211

H1211

H1211

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Disponibil.

DESCRIPCION:

Esta cuenta se utiliza para registrar el movimiento de los depósitos que las instituciones financieras tienen en el Banco Central de la República Dominicana.

L1215 DEPOSITOS EN BANCOS Y CORRESPONSALES EN EL PAIS
(C1)

H1215-01 Depósitos en bancos Comerciales

H1215-01-01 Depósitos en M/N

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/res. GRUPO: Disponibil.

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran los depósitos a la vista (cuenta corriente en M/N) que la institución tiene en Bancos Comerciales y estos en correspondencia residentes.

L1216 DEPOSITOS EN OTRAS INSTITUCIONES BANCARIAS (C1)

H1216-01 Públicos

H1216-02 Privadas

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/res. GRUPO: Disponibil.

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran los depósitos efectuados por la institución en otras instituciones bancarias.

L1218 DEPOSITOS A PLAZO

H1218-01 Bancos Comerciales

H1218-01-01 Nacionales

H1218-01-01-01 En Moneda Nacional

H1218-01-02 Extranjeros

H1218-01-02-01 En Moneda Nacional

L1218-02	Otras Instituciones Bancarias	L1220
L1218-02-02	Públicas	ORIGEN
L1218-02-03	Privadas	DESCRIPCIÓN
ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Disponibil.		Se re
DESCRIPCIÓN:		redenc
Se registrarán en esta cuenta, los depósitos a plazo efectuados por la institución en otras instituciones financieras.		por
L1219	DEPOSITOS DE AHORROS	L1221
L1219-01	En Bancos Comerciales	ORIGEN
L1219-01-01	Nacionales	DESCRIPCIÓN
L1219-01-02	Extranjeros	Se r
L1219-02	En Otras Instituciones Bancarias	entr
L1219-02-02	Públicas	mien
L1219-02-03	Privadas	GRUPO
ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Disponibil.		L123
DESCRIPCIÓN:		B123
Se registraran en esta cuenta, los depósitos de ahorro que efectuara la institución en otras instituciones financieras.		B123
L1220	FONDOS PARA AMORTIZACION DE VALORES EN CIRCULACION	B123
L1220-01	Fondo para Amortizar Bonos	B123
L1220-01-01	En Banco	B123
L1220-02	Fondo para Amortizar Cédulas Hipotecarias	C123
L1220-02-01	En Banco	C123
L1220-03	Fondo para Amortizar Otras Obligaciones	ORI

L1220-03-01

En Banco

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Disponibil.

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta los valores previstos para la redención de bonos, cédulas hipotecarias u otros valores emitidos por la institución.

L1221 TRANSFERENCIAS BANCARIAS

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Disponibil.

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta las transferencias que se hagan entre entidades depositarias y deberán permanecer en la misma mientras estén en tránsito.

GRUPO L123/125 CARTERA DE CREDITO

L1231 PRESTAMOS Y ADELANTOS GOBIERNO GENERAL

B1231-01 Gobierno Central

B1231-01-01 Presupuesto General

B1231-01-01-01 Préstamos

B1231-01-01-02 Otros Créditos

B1231-01-02 Organismos Descentralizados

B1231-01-02-01 Préstamos

B1231-01-02-02 Otros Créditos

C1231-02 Municipios

C1231-02-01 Préstamos

C1231-02-02 Otros Créditos

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera Crédito.

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registra el monto de los préstamos otorgados al Gobierno General, es decir, al Gobierno Central y a los Gobiernos Locales o Municipios. Esta cuenta no se incluirá en la división 9 del CIIU.

L1234	PRESTAMOS GARANTIZADOS
L1234-01	A Corto Plazo
E1234-01-01	Empresas Públicas no Financieras
E1234-01-01-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
E1234-01-01-05	Construcción
E1234-01-01-00	Otras Actividades
E1234-01-02	Empresas Privadas y a Particulares
E1234-01-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
E1234-01-02-05	Construcción
E1234-01-02-00	Otras Actividades.
L1234-02	A Mediano Plazo
E1234-02-01	Empresas Públicas no Financieras
E1234-02-01-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
E1234-02-01-05	Construcción
E1234-02-01-00	Otras Actividades
E1234-02-02	Empresas Privadas y a Particulares
E1234-02-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
E1234-02-02-05	Construcción
E1234-02-02-00	Otras Actividades.
L1234-03	A Largo Plazo
E1234-03-01	Empresas Públicas no Financieras

E1234-03-01-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
E1234-03-01-05	Construcción
E1234-03-01-00	Otras Actividades
F1234-03-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1234-03-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1234-03-02-05	Construcción
F1234-03-02-00	Otras Actividades.

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Crédito

DESCRIPCION:

En estas cuentas se registrarán los préstamos otorgados con garantía hipotecaria, prendaria, colateral o de aval. Los mismos pueden ser comerciales, agrícolas o industriales. El detalle de la garantía debe constar en el contrato respectivo.

L1235	PRESTAMOS CON RECURSOS DEL FIDE
L1235-01	A Corto Plazo
E1235-01-01	Empresas Públicas no Financieras
E1235-01-01-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
E1235-01-01-00	Otras Actividades
F1235-01-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1235-01-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1235-01-02-00	Otras Actividades
L1235-02	A Mediano Plazo
F1235-02-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1235-02-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1235-02-02-00	Otras Actividades
L1235-03	A Largo Plazo

F1235-03-02 Empresas Privadas y a Particulares
F1235-03-02-01 Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1235-03-02-00 Otras Actividades
ORIGEN: deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Créd.
DESCRIPCION:
Se registrará en esta cuenta el monto de los préstamos otorgados
con recursos del FIDE, conforme a lo acordado con dicho organismo.
L1236 PRESTAMOS CON RECURSOS AID
L1236-01 A Corto Plazo
F1236-01-02 Empresas Privadas y a Particulares
F1236-01-02-01 Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1236-01-02-05 Construcción
F1236-01-02-00 Otras Actividades
L1236-02 A Mediano Plazo
F1236-02-02 Empresas Privadas y a Particulares
F1236-02-02-01 Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1236-02-02-05 Construcción
F1236-02-02-00 Otras Actividades
L1236-03 A Largo Plazo
F1236-03-02 Empresas Privadas y a Particulares
F1236-03-02-01 Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1236-03-02-05 Construcción
F1236-03-02-00 Otras Actividades
ORIGEN: deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Créd.

DES

Se
con
organ

L123

L1

FL

FL

FL

FL

L

P

F

F

F

F

F

F

F

F

F

F

F

F

F

F

DESCRIPCION:

Se registrará en esta cuenta el monto de los préstamos otorgados con recursos de la AID, conforme a lo acordado con dicho organismo.

L1238 PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTROS ORG. INTERNAC.

L1238-01 A Corto Plazo

F1238-01-02 Empresas Privadas y a Particulares

F1238-01-02-01 Agricultura, Silvicultura y Pesca

F1238-01-02-05 Construcción

F1238-01-02-00 Otras Actividades

L1238-02 A Mediano Plazo

F1238-02-02 Empresas Privadas y a Particulares

F1238-02-02-01 Agricultura, Silvicultura y Pesca

F1238-02-02-05 Construcción

F1238-02-02-00 Otras Actividades

L1238-03 A Largo Plazo

F1238-03-02 Empresas Privadas y a Particulares

F1238-03-02-01 Agricultura, Silvicultura y Pesca

F1238-03-02-05 Construcción

F1238-03-02-00 Otras Actividades

ORIGEN: deudor CLASE: Act. C/res. GRUPO: Cartera/Créd.

DESCRIPCION:

Se registrará en esta cuenta el monto de los préstamos otorgados con recursos de ORGANISMO INTERNACIONALES, conforme a lo acordado con dichos organismos.

L1239 PRESTAMOS CON RECURSOS DE OTROS ORG. NACIONALES

L1239-01	A Corto Plazo	
F1239-01-02	Empresas Privadas y a Particulares	
F1239-01-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca	
F1239-01-02-02	Construcción	
F1239-01-02-00	Otras actividades	
L1239-02	A Mediano Plazo	
F1239-02-02	Empresas Privadas y a Particulares	
F1239-02-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca	
F1239-02-02-05	Construcción	
F1239-02-02-00	Otras Actividades	
L1239-03	A Largo Plazo	
F1239-03-02	Empresas Privadas y a Particulares	
F1239-03-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca	
F1239-03-02-05	Construcción	
F1239-03-02-00	Otras Actividades	

ORIGEN: deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Créd.

DESCRIPCION:

Se registrará en esta cuenta el monto de los préstamos otorgados con recursos de ORGANISMOS NACIONALES, conforme a lo acordado con dichos organismos.

L1240 PRESTAMOS Y DESCUENTOS NEGOCIADOS EN EL BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.

L1240-01	A Corto Plazo	
F1240-01-02	Empresas Privadas y a Particulares	
F1240-01-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca	
F1240-01-02-05	Construcción	

F1240-01-02-00	Otras Actividades
L1240-02	A Mediano Plazo
F1240-02-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1240-02-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1240-02-02-05	Construcción
F1240-02-02-00	Otras Actividades

ORIGEN: deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Créd.

DESCRIPCION:

Se registrará en esta cuenta el monto de los préstamos otorgados con recursos del BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM., conforme a lo acordado con dicho organismo.

L1243	PRESTAMOS POR VENTAS DE ACTIVOS
L1243-01	A Corto Plazo
E1243-01-01	Empresas Públicas no Financieras
E1243-01-01-01	Ventas de Valores
E1243-01-01-02	Ventas de Muebles y Equipos
E1243-01-01-03	Ventas de Inmuebles
F1243-01-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1243-01-02-01	Ventas de Valores
F1243-01-02-02	Ventas de Muebles y Equipos
F1243-01-02-03	Ventas de Inmuebles
L1243-02	A Mediano Plazo
E1243-02-01	Empresas Públicas no Financieras
E1243-02-01-01	Ventas de Valores
E1243-02-01-02	Ventas de Muebles y Equipos

E1243-02-01-03	Ventas de Inmuebles
F1243-02-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1243-02-02-01	Ventas de Valores
F1243-02-02-02	Ventas de Muebles y Equipos
F1243-02-02-03	Ventas de Inmuebles
L1243-03	A Largo Plazo
F1243-03-01	Empresas Públicas no Financieras
F1243-03-01-01	Ventas de Valores
F1243-03-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1243-03-02-01	Ventas de Inmuebles

ORIGEN: deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Créd.

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta, los créditos otorgados por la institución para efectuar la venta de sus activos. En cada operación debe mediar el contrato de venta.

E1244	PRESTAMOS POR VENTA DE BIENES ADJUDICADOS U OBTENIDOS POR DACION EN PAGO
L1244-01	A Corto Plazo
F1244-01-01	Empresas Públicas no Financieras
F1244-01-01-01	Ventas de Valores
F1244-01-01-02	Ventas de Muebles y Equipos
F1244-01-01-03	Ventas de Inmuebles
F1244-01-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1244-01-02-01	Ventas de Valores
F1244-01-02-02	Ventas de Muebles y Equipos
F1244-01-02-03	Ventas de Inmuebles

L1244-02 A Mediano Plazo

E1244-02-01 Empresas Públicas no Financieras

E1244-02-01-01 Ventas de Valores

E1244-02-01-02 Ventas de Muebles y Equipos

E1244-02-01-03 Ventas de Inmuebles

F1244-02-02 Empresas Privadas y a Particulares

F1244-02-02-01 Ventas de Valores

F1244-02-02-02 Ventas de Muebles y Equipos

F1244-02-02-03 Ventas de Inmuebles

L1244-03 A Largo Plazo

E1244-03-01 Empresas Públicas no Financieras

E1244-03-01-01 Ventas de Inmuebles

F1244-03-02 Empresas Privadas y a Particulares

F1244-03-02-01 Ventas de Inmuebles

ORIGEN: deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Créd.

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta, los préstamos otorgados para la venta de los bienes descrito por las sub-cuentas que la integrarán. En cada caso debe mediar un contrato. Cuando se trate de préstamos para las ventas de títulos, estos no podrán venderse a un precio inferior a su valor nominal, salvo cuando esta limitación resultare lesiva a los intereses de la institución.

L1245 DESCUENTOS

L1245-01 A Corto Plazo

F1245-01-02 Empresas Privadas y a Particulares

F1245-01-02-01 Agricultura, Silvicultura y Pesca

F1245-01-02-05 Construcción

F1245-01-02-00

Otras Actividades

ORIGEN: deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Créd.

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrará la adquisición de documentos negociables y que generalmente se relacionan con mercancías vendidas a crédito. Al adquirir dichos documentos, la institución paga al cedente el monto nominal, descontando al mismo tiempo los intereses y comisiones respectivos.

L1258

CARTERA DE CREDITO-VENCIDA

L1258-31

Préstamos y Adelantos Gob. General

B1258-31-01

Gobierno Central

B1258-31-01-01

Presupuesto General

B1258-31-01-01-01

Préstamos

B1258-31-01-01-02

Otros Créditos

B1258-31-01-02

Organismos Descentralizados

B1258-31-01-02-01

Préstamos

B1258-31-01-02-02

Otros Créditos

C1258-31-02

Municipios

C1258-31-02-01

Préstamos

C1258-31-02-02

Otros Créditos

L1258-34

Préstamos Garantizados: Vencidos

E1258-34-01

Empresas Públicas no Financieras

E1258-34-01-01

Agricultura, Silvicultura y Pesca

E1258-34-01-05

Construcción

E1258-34-01-00

Otras Actividades

F1258-34-02

Empresas Privadas y a Particulares

F1258-34-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1258-34-02-05	Construcción
F1258-34-02-00	Otras Actividades
L1258-35	Préstamos con Recursos del FIDE-Vencidos
F1258-35-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1258-35-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1258-35-02-05	Construcción
F1258-35-02-00	Otras Actividades
L1258-36	Préstamos con Recursos AID-Vencidos
F1258-36-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1258-36-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1258-36-02-05	Construcción
F1258-36-02-00	Otras Actividades
L1258-38	Préstamos con Recursos de Otros Org. Internacionales-Vencidos.
F1258-38-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1258-38-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1258-38-02-05	Construcción
F1258-38-02-00	Otras Actividades
L1258-39	Préstamos con Recursos de Otros Org. Nacionales Vencidos.
F1258-39-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1258-39-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1258-39-02-05	Construcción
F1258-39-02-00	Otras Actividades
L1258-40	Préstamos y Descuentos Negociados en el Banco Central de la Rep. Dom. Vencidos.

F1258-40-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1258-40-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
E1258-40-02-05	Construcción
R1258-40-02-00	Otras Actividades.
L1258-43	Préstamos por Ventas de Activos-Vencidos
E1258-43-01	Empresas Públicas no Financieras
E1258-43-01-01	Ventas de Valores
E1258-43-01-02	Ventas de Muebles y Equipos
E1258-43-01-03	Ventas de Inmuebles
F1258-43-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1258-43-02-01	Ventas de Valores
F1258-43-02-02	Ventas de Muebles y Equipos
F1258-43-02-03	Ventas de Inmuebles
L1258-44	Préstamos por Ventas de Bienes Adjudicados u Obtenido por Dación en Pago-Vencidos.
E1258-44-01	Empresas Públicas no Financieras
E1258-44-01-01	Ventas de Valores
E1258-44-01-02	Ventas de Muebles y Equipos
E1258-44-01-03	Ventas de Inmuebles
F1258-44-02	Empresas Privadas y a Particulares
F1258-44-02-01	Ventas de Valores
F1258-44-02-02	Ventas de Muebles y Equipos
F1258-44-02-03	Ventas de Inmuebles
L1258-45	Descuentos: Vencidos
F1258-45-02	Empresas Privadas y a Particulares

F1258-45-02-01	Agricultura, Silvicultura y Pesca
F1258-45-02-05	Construcción
F1258-45-02-00	Otras Actividades

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Cartera/Créd.

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta, los préstamos que no hayan sido pagados o renovados después de 30 (treinta) días de la fecha de vencimiento. En caso de préstamos pagaderos por cuotas, las mismas se transferirán a las sub-cuentas respectivas de Cartera Vencida, en el plazo antes señalado.

GRUPO L126	INVERSIONES
L1261	INVERSIONES EN VALORES
D1261-01	Gobierno General
B1261-01-01	Gobierno Central o con su Garantía
B1261-01-01-01	Bonos
B1261-01-01-99	Otros Títulos
C1261-01-02	Municipios
C1261-01-02-99	Otros Títulos
E1261-02	Empresas Públicas no Financieras
E1261-02-01	Bonos
E1261-02-02	Acciones
E1261-02-99	Otros Títulos
F1261-03	Empresas Privadas y de Particulares
F1261-03-01	Industriales
F1261-03-01-01	Acciones
F1261-03-01-99	Otros Títulos

F1261-03-99	Otras	11
F1261-03-99-01	Acciones	11
F1261-03-99-99	Otros Títulos	11
G1261-04	Banco Central de la Rep. Dom. (C1)	11
G1261-04-01	Certificado de Estabilización	11
G1261-04-02	Certificados de Participación	11
G1261-04-99	Otros Títulos	11
H1261-05	Bancos Comerciales	11
H1261-05-01	Bonos	11
H1261-05-02	Cédulas Hipotecarias	11
H1261-05-03	Acciones	11
H1261-05-99	Otros Títulos	11
I1261-06	Otras Instituciones Bancarias (C1)	11
I1261-06-01	Públicas	11
I1261-06-01-01	Bonos	11
I1261-06-01-02	Cédulas Hipotecarias	11
I1261-06-01-03	Fomento de Hipotecas Aseguradas	11
I1261-06-01-04	Contratos de Participación	11
I1261-06-01-07	Acciones	11
I1261-06-01-99	Otros Títulos	11
I1261-06-02	Privadas	11
I1261-06-02-01	Bonos	11
I1261-06-02-02	Cédulas Hipotecarias	11
I1261-06-02-03	Fomento de Hipotecas Aseguradas	11
I1261-06-02-04	Contratos de Participación	11

I1261-06-02-07	Acciones
I1261-06-02-99	Otros Títulos
J1261-07	Instituciones no Bancarias
J1261-07-01	Públicas
J1261-07-01-01	Bonos
J1261-07-01-02	Acciones
J1261-07-01-03	Otros Títulos
J1261-07-02	Privadas
J1261-07-02-01	Bonos
J1261-07-02-02	Acciones
J1261-07-02-03	Otros Títulos

ORIGEN: Deudor CLASE: Act; C/Res. GRUPO: Inversiones

DESCRIPCION:

Se registrarán en estas cuentas, las inversiones realizadas por la institución en las respectivas sub-cuentas. Las mismas serán registradas al costo de adquisición.

Las inversiones computables para cobertura de encage legal, se mantendrán depositadas en el Banco Central, el cual deberá extender el correspondiente certificado de custodia. Para fines de control deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

a) Si los cupones de intereses no se pagan a su vencimiento, se registrarán en la cuenta "Intereses por Cobrar-Inversiones en Valores", en la correspondiente sub-cuenta.

b) Cuando se vendan títulos por debajo de su costo de adquisición, ocurrirá una pérdida que deberá registrarse en la cuenta "Pérdidas Diversas", sub-cuenta "En Venta de Valores" y tipo de valor correspondiente.

c) Cuando se vendan títulos por encima de su costo de adquisición, habrá una ganancia que debe registrarse en la cuenta "Ganancias Diversas", sub-cuenta "En Venta de Valores" y tipo de valor correspondiente.

d) Cuando la institución entregue al Banco Central o a otras instituciones de crédito títulos de su cartera, en custodia o garantía, permanecerán registrados en la cuenta respectiva, y controlado a través de las correspondientes cuentas de orden.

e) En todos los casos, la administración de la entidad debe considerar que las inversiones constituyen líneas secundarias de reservas de liquidez, y por tanto, deben seguir políticas que permitan su fácil realización.

L127/129 OTROS ACTIVOS

K1272 INTERESES POR COBRAR CREDITOS

K1272-01 Préstamos

K1272-02 Descuentos

K1272-04 Préstamos por Ventas de Activos

K1272-05 Préstamos por Ventas de Bienes Adjudicados

K1272-99 Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán los intereses devengados y pendientes de cobro, resultantes de operaciones de crédito.

K1273 INTERESES Y DIVIDENDOS POR COBRAR-VALORES

D1273-01 Gobierno General

B1273-01-01 Gobierno Central o con su Garantía

B1273-01-01-01 Bonos

B1273-01-01-99 Otras Obligaciones

C1273-01-02 Municipios

C1273-01-02-99 Otros

E1273-02 Empresas Públicas no Financieras

1273-02-01	Bonos
1273-02-02	Acciones (Dividendos)
1273-02-99	Otros
1273-03	Empresas Privadas y a Particulares
1273-03-01	Industriales
1273-03-01-01	Acciones (Dividendos)
1273-03-01-99	Otras Obligaciones
1273-03-99	Otros
1273-03-99-01	Acciones (Dividendos)
1273-03-99-99	Otros
1273-04	Banco Central de la Rep. Dom.
1273-04-01	Certificados de Estabilización
1273-04-02	Certificados de Participación
1273-04-99	Otros Títulos
1273-05	Bancos Comerciales
1273-05-01	Bonos
1273-05-02	Cédulas Hipotecarias
1273-05-03	Acciones (Dividendos)
1273-05-99	Otras Obligaciones
1273-06	Otras Instituciones Bancarias
1273-06-01	Públicas
1273-06-01-01	Bonos
1273-06-01-02	Cédulas Hipotecarias
1273-06-01-03	Fomento de Hipotecas Aseguradas
1273-06-01-04	Contratos de Participación

11273-06-01-07	Acciones (Dividendos)
11273-06-01-99	Otras
11273-06-02	Privadas
11273-06-02-01	Bonos
11273-06-02-02	Cédulas Hipotecarias
11273-06-02-03	Promoto de Hipotecas Aseguradas
11273-06-02-04	Depositos en Bancos Extranjeros
11273-06-02-07	Depositos en Bancos Locales
11273-06-02-08	Depositos en Bancos Internacionales
11273-06-02-99	Otras
11273-07	Instituciones de Seguros
11273-07-01	Públicas
11273-07-01-01	Bonos
11273-07-01-02	Acciones
11273-07-01-03	Otros Títulos
11273-07-02	Privadas
11273-07-02-01	Bonos
11273-07-02-02	Acciones
11273-07-02-03	Otros Títulos
ORIGEN: Deudor	CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos
DESCRIPCION:	
Se registrarán en esta cuenta, los intereses devengados y pendientes de cobro, resultantes de inversiones en valores.	

K1274	INTERESES POR COBRAR-DEPOSITOS
K1274-01	De Ahorros

K1274-02	A Plazo
K1274-03	Especial Encaje Legal
K1274-99	Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta, los intereses devengados y pendientes de cobro, resultantes de los depósitos hechos por la institución en otras instituciones del sistema.

K1275	INTERESES POR COBRAR-CREDITOS VENCIDOS
-------	--

K1275-01	Préstamos
K1275-02	Descuentos
K1275-03	Ventas de Activos
K1275-04	Ventas de Bienes Adjudicados
K1275-99	Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta, los intereses devengados y pendientes de cobro, resultantes de operaciones vencidas de crédito.

K1277	COMISIONES POR COBRAR
-------	-----------------------

K1277-05	Servicios Prestados
K1277-07	Por Tramitación de Préstamos
K1277-08	Por Cierre de Préstamos
K1277-09	Por Desembolso de Préstamos
K1277-10	Por Compromiso de Préstamos
K1277-11	Por Avalúo y Administración de Préstamos

K1277-12 Por Investigación de Préstamos
K1277-14 Por Mora
K1277-99 Otros
ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta, las comisiones devengadas y pendientes de cobro, resultantes de operaciones especificadas en las diversas sub-cuentas.

K1278 RENTAS POR COBRAR
K1278-01 Inmuebles
K1278-02 Inmuebles Adjudicados
K1278-99 Otros
ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta, las rentas devengadas y pendientes de cobro, resultantes del arrendamiento de los bienes de la institución.

K1279 INMUEBLES, MUEBLES Y EQUIPOS
K1279-01 Inmuebles
K1279-01-01 Edificios
K1279-01-01-01 Oficina Principal
K1279-01-01-03 Agencias
K1279-01-02 Terrenos
K1279-01-02-01 Oficina Principal
K1279-01-02-03 Agencias
K1279-02 Muebles y Equipos

K1279-02-01	Muebles y Equipos de Oficina
K1279-02-01-01	Oficina Principal
K1279-02-01-03	Agencias
K1279-02-02	Equipo de Transporte
K1279-02-02-01	Oficina Principal
K1279-02-02-03	Agencias
K1279-02-03	Otros Equipos
K1279-02-03-01	Oficina Principal
K1279-02-03-03	Agencias
K1279-03	Construcciones y Adquisiciones en Proceso
K1279-03-01	Construcciones
K1279-03-01-01	Oficina Principal
K1279-03-01-03	Agencias
K1279-03-02	Adquisición de Inmuebles
K1279-03-02-01	Oficina Principal
K1279-03-02-03	Agencias
K1279-03-03	Adquisición de Muebles y Equipos
K1279-03-03-01	Oficina Principal
K1279-03-03-03	Agencias

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos

DESCRIPCION:

Los bienes inmuebles, muebles y equipos de la institución se registrarán por su valor de construcción o adquisición en la oficina a que se destinen. Tendrán un valor residual y la depreciación (excepto terrenos) se registrará mensualmente aplicando el porcentaje establecido por la Ley No. 5911 de Impuesto Sobre la Renta del 22 de mayo de 1962.

K1280 BIENES ADJUDICADOS U OBTENIDOS POR DACION EN PAGO

K1280-01 Inmuebles
K1280-01-01 Adjudicados
K1280-01-02 Dación en Pago
K1280-02 Muebles y Equipos
K1280-02-01 Adjudicados
K1280-02-02 Dación en Pago
K1280-03 Valores
K1280-03-01 Adjudicados
K1280-03-02 Dación en Pago
K1280-99 Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos

DESCRIPCION:

El saldo de esta cuenta registra el valor de los bienes adjudicados y obtenidos por dación en pago de obligaciones, así como los intereses pendientes de cobro y gastos judiciales causados por el proceso de adjudicación. Para la adjudicación de los bienes la Institución debe seguir lo dispuesto por el "Código de Procedimiento Civil" en lo referente al embargo inmobiliario. (Art. 673 a 748). Si el inmueble es adjudicado a la institución, la partida de intereses, registrada en la sub-cuenta "Intereses por Realizar-Bienes Adjudicados", sub-cuenta "Prestamos Vencidos" deberán ser transferidos a la sub-cuenta "Intereses por Realizar-Bienes Adjudicados", sub-cuenta a que corresponda, y deberán permanecer en esta hasta que se efectue la enagenación del bien. Durante los 2 (dos) años que pueden permanecer los inmuebles como propiedad de la Institución, se le calculará la depreciación mensualmente, de acuerdo a las disposiciones legales, así como asegurar las construcciones inmobiliarias deben asegurarse contra incendio y líneas aliadas, con una cobertura no menor del valor de adjudicación.

K1281 CARGOS DIFERIDOS

K1281-01 Pagos Anticipados

K1281-01-01	Intereses y Comisiones
K1281-01-02	Impuestos
K1281-01-03	Seguros
K1281-01-99	Otros
K1281-02	Gastos por Amortizar
K1281-02-01	De Instalación
K1281-02-02	De Organización
K1281-02-03	Instalaciones y Mejoras en Propiedades Arrendadas
K1281-02-04	Papelería y Utiles de Consumo
K1281-02-05	Costo de Emisión de Valores
K1281-02-06	Uniforme de Empleados
K1281-02-07	Impresos y Suministros
K1281-02-08	Auditoría Externa
K1281-02-09	Superintendencia de Bancos
K1281-02-10	Provisiones para Viáticos
K1281-02-99	Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO:Otros Activos

DESCRIPCION:

Se registrarán en estas cuentas, los pagos efectuados anticipadamente por la institución. Las amortizaciones se distribuirán mensualmente con cargo a las cuentas de gastos respectivas.

K1283	CUENTAS DE REVALUACION - AJUSTES
K1283-01	Efectivo en Caja en Dólares EUA.
K1283-02	Efectivo en Dólares E.U.A. en el Banco Central de la Rep. Dom.

K1283-03	Efectivo en Dólares E.U.A. en Bancos Forra pnsales en el Extranjero	K12
K1283-99	Otras Monedas	K12
ORIGEN: Deudor	CLASE: Act. C/Res. GRUPO:Otros Activos	K12
DESCRIPCION:		K12
La cuenta "Cuentas de Revaluaciones: Ajustes", registra los ajustes cambiarios relacionados con fluctuaciones del tipo de cambio en sub-cuentas cuyos asientos se expresan en moneda extranjera. El respectivo ajuste debe hacerse conforme a la tasa unificada de cambio establecida por las autoridades monetarias.		K12 K12 K12
K1299	OTROS ACTIVOS NO CLASIFICADOS ANTERIORMENTE	K12
K1299-01	Cuentas a recibir	K12
K1299-01-01	Pagos efectuados por Cuenta de Clientes	CR
K1299-01-01-01	Comunicaciones	CE
K1299-01-01-02	Legales	Es
K1299-01-01-03	Seguros de Prestatarios Fallecidos	se
K1299-01-01-04	Anticipos para Seguros e Impuestos	
K1299-01-01-99	Otros	
K1299-01-02	Cheques Devueltos	CL
K1299-01-02-01	Operaciones en M/N	GR
K1299-01-03	Faltantes	A2
K1299-01-03-01	De Cajeros	A2
K1299-01-03-02	En Operaciones	A2
K1299-01-03-03	En Inventarios	OR
K1299-01-03-99	Otros	DE
K1299-01-04	Reclamaciones Pendientes	Es
K1299-01-04-01	Operaciones en M/N	ot ot Es

K1299-01-04-99	Otros
K1299-01-06	De Funcionario Y Empleados
K1299-01-07	Cheques Falsificados
K1299-01-99	Otros
K1299-02	Inversiones del Fondo para Pensiones del Personal
K1299-03	Depósitos Requeridos
K1299-03-01	Por Servicios Públicos
K1299-03-02	Por Servicios Privados
K1299-99	Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Otros Activos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran activos de naturaleza diversa, según se especifica en las sub-cuentas que se describen.

P A S I V O S

CLASE L21	PASIVOS CON NO RESIDENTES
GRUPO L211	PASIVOS EXTERNOS A CORTO PLAZO
A2112	PRESTAMOS Y LINEAS DE CREDITOS
A2112-02	Otras Inst. Financ. no Residentes
A2112-02-01	Préstamos a Corto Plazo

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. N/Res. GRUPO: Pas. Ext.

DESCRIPCION:

Esta cuenta se usa para registrar los préstamos a corto plazo otorgados por no residentes a la Institución, así como las utilizaciones que esta hace con líneas de crédito abiertas a su favor.

A2119 OTROS PASIVOS CON NO RESIDENTES

A2119-03 Intereses por Pagar a no Residentes

A2119-03-03 Otras Instituciones Financieras no Residentes

A2119-03-04 Organismos Internacionales de Desarrollo

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. N/Res. GRUPO: Pas. Ext.

DESCRIPCION:

Esta cuenta se usa para registrar las obligaciones con no residentes por concepto de intereses por pagar a no residentes, según las sub-cuentas que la integran.

GRUPO L212 ENDEUDAMIENTO EXTERNO A MEDIANO Y LARGO PLAZO

A2121 PRÉSTAMOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO

A2121-03 Otras Inst. Financ. no Residentes

A2121-04 Organismos Internacionales de Desarrollo

A2121-99 Otros Préstamos a M/L Plazo

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. N/Res. GRUPO: Pas. Ext.

DESCRIPCION:

Esta cuenta se usa para registrar los préstamos a mediano y largo plazo otorgados por no residentes a la institución.

A2129 OTRAS OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO

A2129-03 Otras Instituciones Financieras

A2129-04 Organismos Internacionales de Desarrollo

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. N/Res. GRUPO: Pas. Ext.

DESCRIPCION:

Otras Obligaciones a mediano y largo plazo con no residentes se registrarán en esta cuenta.

	CLASE L22	PASIVOS CON RESIDENTES
	GRUPO L221	PASIVOS MONETARIOS
	L2212	OBLIGACIONES A LA VISTA
Resi-	L2212-04	Valores por Pagar
rollo	L2212-04-01	Bonos
	L2212-04-01-01	Sorteados
	L2212-04-01-02	Vencidos
	L2212-04-02	Cédulas Hipotecarias
	L2212-04-02-01	Sorteados
	L2212-04-02-02	Vencidos
20	L2212-04-99	Otros Valores
	L2212-05	Intereses por Pagar
	L2212-05-01	Depósitos de Ahorros
	C2212-05-01-01	Municipios
	E2212-05-01-02	Empresas Públicas no Financieras
	F2212-05-01-03	Empresas Privadas y Particulares
	J2212-05-01-99	Otras
largos	L2212-05-02	Depósitos a Plazo
	C2212-05-02-01	Municipios
	E2212-05-02-02	Empresas Públicas no Financieras
	F2212-05-02-03	Empresas Privadas y Particulares
	F2212-05-02-03-01	Empresariales
	F2212-05-02-03-02	Personales
	J2212-05-02-99	Otros
S no	L2212-05-04	Redescuentos

G2212-05-04-01	Banco Central de la U. D.	L2
L2212-05-05	Por Préstamos Garantizados-Fondos Especializados	L2
G2212-05-05-01	Fide	G2
L2212-05-05-03	Otros Organismos Nacionales	
L2212-05-05-04	Otros Organismos Internacionales	G2
H2212-05-06	Préstamos de Bancos Comerciales (C1)	G2
L2212-05-07	Préstamos de Instituciones Bancarias	G2
L2212-05-09	Por Valores en Circulación	G2
L2212-05-09-01	Otros	G2
L2212-05-09-02	Cédulas Hipotecarias	G2
L2212-05-09-99	Otros Valores	G2
L2212-05-10	Fondos de terceros en Administración	H2
L2212-05-10-01	Reinversión de Intereses	H2
L2212-05-10-03	Fondos para Pensiones del Personal	H2
L2212-05-10-99	Otros	H2
L2212-07	Comisiones por Pagar	I2
L2212-08	Depósitos para Operaciones Locales	I2
L2212-08-01	Cobros por Aplicar	L2
L2212-08-01-01	Seguro de Vida	L2
L2212-08-01-02	Seguro de Propiedad	
L2212-08-01-03	Exámenes Médicos	L2
L2212-08-01-04	Cobros Anticipados	L2
L2212-08-01-99	Otros	L2

L2212-08-02	Cantidades no Reclamadas a Favor de Terceros (Pendientes de más de un año)
L2212-08-99	Otros
G2212-09	Crédito del Banco Central de la Rep. Dom.
G2212-09-01	Préstamos y Redescuentos del Banco Central de la Rep. Dom.
G2212-09-01-01	Préstamos
G2212-09-01-02	Redescuentos
G2212-09-02	Obligaciones por Préstamos garantizados Fondos Especiales.
G2212-09-02-01	Fondos de Inversiones para el Desarrollo Económico (FIDE).
G2212-09-02-99	Otros Organismos
G2212-09-02-99-01	Nacionales
G2212-09-02-99-02	Internacionales
H2212-10	Crédito de Bancos Comerciales
H2212-10-01	Préstamos
H2212-10-02	Otros Créditos
I2212-11	Crédito de Otras Instituciones Bancarias
I2212-11-01	Préstamos
I2212-11-02	Otros Créditos
L2212-13	Acreedores Diversos
L2212-13-01	Retención Impuesto Sobre la Renta de Funcionarios y Empleados
L2212-13-02	Seguro Colectivo
L2212-13-03	Seguro Social
L2212-13-04	Sueldos Devengados no Pagados

L2212-13-05	Sobrantes
L2212-13-05-01	De Cajeros
L2212-13-05-02	De Operaciones
L2212-13-05-03	En Inventarios
L2212-13-05-99	Otros
L2212-13-06	Otras Retenciones de Empleados
L2212-13-99	Otros

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Ras. por : Pas. No. 1.

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta todas las obligaciones de la institución que deban ser respondidas al momento de ser presentadas por sus beneficiarios, según el detalle de la sub-cuenta que presentamos a continuación:

Se registrará en la sub-cuenta L2212-04 "valores por pagar", los valores puestos en circulación, cuando se hagan elegibles por sorteos o vencimientos.

En la sub-cuenta L2212-05, se registrarán los intereses por obligaciones de terceros devengados y no pagados, según las sub-cuentas que la integran.

En la sub-cuenta L2212-06, será registrada la parte de los beneficios del período declarado por pagar a los accionistas de la institución.

En la sub-cuenta L2212-07, se registrarán las comisiones no pagadas por la institución.

En la sub-cuenta L2212-08, se registrarán todos los depósitos hechos por cuenta de terceros pendientes de entrega a sus destinatarios, o pendientes de aplicación si el destinatario fuere la institución, con excepción de la sub-cuenta "Cantidades no reclamadas a Favor de Terceros. (Pendiente de más de 1 año)" en cuyo caso deberán permanecer en la misma hasta su reclamación.

En las sub-cuentas L2212-09, 10, 11 y 12, se registrarán las cuotas vencidas no pagadas de los préstamos obtenidos por la empresa de las instituciones previamente citadas.

se registrará en la sub-cuenta L2212-13, las obligaciones que no se relacionan directamente con las actividades de intermediación bancaria, sino con funciones de carácter administrativo conforme a los conceptos especificados en las sub-cuentas que la integran.

GRUPO L222	PASIVOS CUASIMONETARIOS
L2221	DEPOSITOS DE AHORRO-ACTIVOS
F2221-02	Empresas Públicas no Financieras
F2221-03	Empresas Privadas y de Particulares
F2221-03-01	Empresariales
F2221-03-02	Personales
F2221-04	Bancos Comerciales (Ci)
L2221-05	Otras Instituciones Bancarias (Ci)
L2221-05-01	Públicas
L2221-05-02	Privadas
J2221-06	Instituciones Financieras no Bancarias
J2221-06-01	Públicas
J2221-06-02	Privadas
ORIGEN: Acreedor	CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Pas.C/Monet.

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta los valores depositados en la institución en calidad de ahorro por los Gobiernos Locales, Empresas Públicas no Bancarias, Empresas Privadas y de Particulares y Otras Instituciones de Crédito. Estos depósitos pueden ser aceptados como garantía de prestamos, sin embargo, durante la vigencia de los mismos, no podrá transferirse al banco el valor restringido de la garantía. Tampoco se podrá hacer firmar al ahorrante ningún documento mediante el cual se traspase al banco el valor del depósito puesto en garantía sin que el prestamo haya vencido. Y el prestatario no haya cumplido satisfactoriamente con la deuda contraída.

12223	DEPOSITOS DE AHORRO-INACTIVOS	
E2223-02	Empresas Públicas no Financieras	
F2223-03	Empresas Privadas y de Particulares	
F2223-03-01	Empresariales	
F2223-03-02	Personales	
H2223-04	Bancos Comerciales (CI)	
I2223-05	Otras Instituciones Bancarias (CI)	
I2223-05-01	Públicas	
I2223-05-02	Privadas	
J2223-06	Instituciones financieras no Bancarias	
J2223-06-01	Públicas	
J2223-06-02	Privadas	

ORIGEN: Acreedor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Pas. Monet.

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta los valores depositados en la institución en calidad de ahorro por los Gobiernos Locales, Empresas Públicas no Bancarias, Empresas Privadas y de Particulares y Otras Instituciones de Crédito. Estos depósitos pueden ser aceptados como garantía de préstamos, sin embargo, durante la vigencia de los mismos, no podrá transferirse al banco el valor restringido de la garantía. Tampoco se podrá hacer firmar al ahorrante ningún documento mediante el cual se traspase a la institución el valor del depósito puesto en garantía sin que el préstamo haya vencido y el prestatario no haya cumplido satisfactoriamente con la deuda contraída.

12224	DEPOSITOS A PLAZO	
12224-01	Depósitos a Plazo Fijo	
C2224-01-01	Municipios	
E2224-01-02	Empresas Públicas no Financieras	

F2224-01-03	Empresas Privadas y de Particulares
F2224-01-03-01	Empresariales
F2224-01-03-02	Personales
H2224-01-04	Bancos Comerciales
I2224-01-05	Otras Instituciones Bancarias
I2224-01-05-01	Públicas
I2224-01-05-02	Privadas
J2224-01-06	Instituciones Financieras no Bancarias
J2224-01-06-01	Públicas
J2224-01-06-02	Privadas
L2224-02	Depósitos a plazo Indefinido
C2224-02-01	Municipios
E2224-02-02	Empresas Públicas no Financieras
F2224-02-03	Empresas Privadas y de Particulares
F2224-02-03-01	Empresariales
F2224-02-03-02	Personales
H2224-02-04	Bancos Comerciales
I2224-02-05	Otras Instituciones Bancarias
I2224-02-05-01	Públicas
I2224-02-05-02	Privadas
J2224-02-06	Instituciones Financieras no Bancarias
J2224-02-06-01	Públicas
J2224-02-06-02	Privadas
L2224-03	Depósitos a Plazo Transferible
C2224-03-01	Municipios

E2224-03-02	Empresas Públicas no Financieras	F22		
F2224-03-03	Empresas Privadas y de Particulares	B22		
F2224-03-03-01	Empresariales	I22		
F2224-03-03-02	Personales	I22		
A2224-03-04	Bancos Comerciales	I22		
I2224-03-05	Otras Instituciones Bancarias	J22		
I2224-03-05-01	Públicas	J22		
I2224-03-05-02	Privadas	J22		
J2224-03-06	Instituciones financieras no Bancarias	B22		
J2224-03-06-01	Públicas	I22		
J2224-03-06-02	Privadas	I22		
ORIGEN: Acreedor	CLASE: Pas. C/Res.	GRUPO: Pas.C/Monet.	I22	
DESCRIPCION:			J22	
Se registrarán en esta cuenta todos los depósitos que se reciban por un plazo no menor de 30 días. Cuando el plazo de dicho depósito se especifique de manera precisa se registrarán en la sub-cuenta "Depósitos a Plazo Fijo". Se registrarán en la sub-cuenta "Depósitos a Plazo Indefinido" aquellos que la Institución reciba con vencimiento indeterminado. La sub-cuenta "Depósitos a Plazo-Transferibles" registra los saldos de los depósitos a plazo que pueden transferirse a otras cuentas de depósitos, previa instrucción del depositante.				J22
L2225	DEPOSITOS ESPECIALES		J22	
L2225-01	Depósitos Especiales de Residentes en M/N.		J22	
C2225-01-01	Municipios		OR	
E2225-01-02	Empresas Públicas no Financieras		DES	
F2225-01-03	Empresas Privadas y de Particulares		Se	
F2225-01-03-01	Empresariales		es	
			con	
			in	
			L22	
			L22	
			L22	
			L22	
			L22	

I2225-01-03-02	Personales
H2225-01-04	Bancos Comerciales
I2225-01-05	Otras Instituciones Bancarias
I2225-01-05-01	Públicas
I2225-01-05-02	Privadas
J2225-01-06	Instituciones Financieras no Bancarias
J2225-01-06-01	Públicas
J2225-01-06-02	Privadas
H2225-02-04	Bancos Comerciales
I2225-02-05	Otras Instituciones Bancarias
I2225-02-05-01	Públicas
I2225-02-05-02	Privadas
J2225-02-06	Instituciones Financieras no bancarias
J2225-02-06-01	Públicas
J2225-02-06-02	Privadas

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas.C/Res. GRUPO: Pas. C/Monet.

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta aquellos depósitos con fines específicos o características especiales de acuerdo a los conceptos que se especifican en cada una de la sub-cuentas que la integran.

L2229	OTROS DEPOSITOS
L2229-02	Depósitos para cubrir servicios prestados
L2229-03	Fondos a Favor de Prestatarios
L2229-03-01	Fianzas y Depósitos Recibidos
L2229-03-01-01	Anticipos de Préstamos para Futuros Pagos

L2229-03-01-02

Pagos Anticipados de Obligaciones
para Impresión y Gastos

L2229-03-02

Depósitos Recibidos en Garantías

L2229-04

Fondos Recibidos por Aplicar

L2229-99

Otros

ORIGEN: Acreedor CLASE: Act. C/Res. GRUPO: Pas. Monet.

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran todos los depósitos no incluidos dentro de las cuentas anteriores, los depósitos que se detallan en las subcuentas que corresponden al rubro específico de la sub-cuenta "Depósitos Recibidos en Garantías de Terceros", se registrarán en ellas. Las demandas de terceros no reclamadas por más de 1 (uno) año, permanecerán en la cuenta hasta su reclamación.

GRUPO L223

TITULOS DE LA INSTITUCION

L2230

VALORES EN CIRCULACION CORTO PLAZO

L2230-01

Bochos

L2230-01-01

Autorizados

L2230-01-02

No Emitidos (Concepto Deudor)

L2230-01-03

Readquiridos (Concepto Deudor)

L2230-01-04

Redimidos (Concepto Deudor)

L2230-02

Cédulas Hipotecarias

L2230-02-01

Autorizados

L2230-02-02

No Emitidos (Concepto Deudor)

L2230-02-03

Readquiridos (Concepto Deudor)

L2230-02-04

Redimidos (Concepto Deudor)

L2230-03

Certificados Provisionales

L2230-05

Certificados Financieros

L2230-99 Otros Valores

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Títulos de la Inst.

DESCRIPCION:

Esta cuenta se utiliza para registrar el valor de los títulos emitidos por la institución cuyo plazo de vencimiento sea hasta un (1) año, conforme a resolución de la Junta Monetaria.

L2231 VALORES EN CIRCULACION - MEDIANO Y LARGO PLAZO

L2231-01 Bonos

L2231-01-01 Autorizados

L2231-01-02 No Emitidos (Concepto Deudor)

L2231-01-03 Readquiridos (Concepto Deudor)

L2231-01-04 Redimidos (Concepto Deudor)

L2231-02 Cédulas Hipotecarias

L2231-02-01 Autorizadas

L2231-02-02 No Emitidos (Concepto Deudor)

L2231-02-03 Readquiridas (Concepto Deudor)

L2231-02-04 Redimidas (Concepto Deudor)

L2231-03 Certificados Provisionales

L2231-05 Certificados Financieros

L2231-09 Otros Valores

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Títulos de la Inst.

DESCRIPCION:

Esta cuenta se utiliza para registrar el monto de los valores emitidos por la institución, conforme a resolución de la Junta Monetaria. Su balance estará representado por el resultado obtenido de la siguiente ecuación: VALORES EN CIRCULACION - VALORES AUTORIZADOS - VALORES NO EMITIDOS (MAS) VALORES READQUIRIDOS (MAS) VALORES REDIMIDOS. Los montos correspondientes

a valores emitidos provisionalmente hasta recibir los valores definitivos de la emisión autorizada permanecerá en la sub-cuenta "Certificados Provisionales".

GRUPO 2224 DEPÓSITOS RESTRINGIDOS

L2241 DEPÓSITOS RESTRINGIDOS

L2241-01 Fondos Embargados

L2241-03-03 Empresas Privadas y de Particulares

L2241-03-03-01 Depósitos a Plazo

L2241-03-03-02 Perpetuos

L2241-03-05 Cuentas de Ahorro Bancarias

L2241-04-06 Cuentas de Ahorro Financieras de Bancarios

L2241-04 Cuentas de Depósitos Fallecidos

L2241-04-01 Cuentas de Ahorro

L2241-04-02 Depósitos a Plazo y Especiales

L2241-04-04 Certificados Financieros

L2241-04-05 Cédulas Hipotecarias

L2241-04-06 Bonos

L2241-04-07 Intereses Reinvertidos

L2241-04-99 Otros

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO Depósitos Restring.

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta los depósitos previos de importación, los judiciales, los fondos embargados y los de depositantes fallecidos.

Los retiros se harán con base a las disposiciones legales. Deberán discriminarse por tipo de depósitos, y de estos generar intereses se seguirá igual tratamiento. Asimismo, deberán computarse manteniendo el mismo porcentaje de encaje legal que les correspondía.

L2252 FONDOS DE LAS INSTITUCIONES DEL GOBIERNO
B2252-01 Instituto Dominicano de Seguros Sociales
B2252-99 Otras Instituciones Descentralizadas

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Depósitos del
Gov. Central

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta los Depósitos del Instituto Dominicano de Seguros Sociales y de los organismos del Gobierno Central enumerados en el Anexo 1 (Uno) de este Catálogo.

GRUPO L226 FONDOS EN ADMINISTRACION

L2260 FONDOS DEL GOBIERNO PARA PRESTAMOS
A CORTO PLAZO.

L2260-01 Fondos para Préstamos

L2260-02 Intereses Reinvertidos

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Fondos en
Administración

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta los fondos y créditos recibidos del gobierno para su Administración cuyo plazo de vencimiento sea hasta un año.

L2261 FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION-CORTO PLAZO

L2261-01 Reinversión de Intereses

L2261-02 Fondos Para Fines Específicos

L2261-03 Fondos Para Pensiones del Personal

L2261-99 Otros

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Fondos en
Administración

DESCRIPCION:

Se contabilizarán en esta cuenta los recursos recibidos en Administración y los intereses generados por inversiones de terceros cuyo plazo de vencimiento sea hasta un año. Para la administración de estos fondos debe mediar un contrato entre las partes, en él estarán claramente definidos los porcentajes de intereses a pagar y el tiempo de permanencia de los fondos. En ningún caso el porcentaje de intereses a pagar podrá exceder del tope que se paga en el documento original. El saldo de la subcuenta "Fondos para Pensiones del personal" estará representado por la transferencia de valores provenientes de la cuenta "Provisiones para obligaciones diversas" subcuenta "Fondos para Pensiones del Personal" si por cualquier circunstancia no fueron entregados al personal dichos fondos.

L2262 FONDOS DEL GOBIERNO PARA PRESTAMOS MEDIANO Y LARGO PLAZO

L2262-01 Fondos para Préstamos

L2262-02 Intereses Reinvertidos

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Fondos en Administración

DESCRIPCION:

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Fondos en Administ.

Se registran en esta cuenta los fondos y créditos recibidos del gobierno para su administración cuyo plazo de vencimiento sea mayor de un (1) año.

L2263 FONDOS DE TERCEROS EN ADMINISTRACION-MEDIANO Y LARGO PLAZO

L2263-01 Reinversión de Intereses

L2263-02 Fondos para fines Específicos

L2263-03 Fondos para Pensiones del Personal

L2263-99 Otros

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Fondos en Administración

DESCRIPCION:

Se contabilizara en esta cuenta los recursos recibidos en administracion y los intereses generados por inversiones de terceros a más de un año. Para la administración de estos fondos debe mediar un contrato entre las partes, en el estaran claramente definidos los porcentajes de interes a pagar y el tiempo de permanencia de los fondos. En ningún caso el porcentaje de interes a pagar podrá exceder el tope que se pague en el documento original. El saldo de la sub-cuenta "Fondos para Pensiones del Personal" estara representado por las transferencias de valores provenientes de la cuenta "Provisiones para Obligaciones Diversas", Sub-cuenta "Fondo para Pensiones del Personal", e, por cualquier circunstancia no fueren entregadas al que administra dichos fondos.

GRUPO 1227	CREDITOS INTERBANCARIOS
12271	CREDITOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM. A PLAZO (CI)
G2271-01	Préstamos y Redescuentos Banco Central
G2271-01-01	Préstamos
G2271-01-02	Redescuentos
G2271-02	Obligaciones por Préstamos Garantizados - Fondos Especializados
G2271-02-01	Fondo de Inv. P/Desarrollo Económico (FIDE)
G2271-02-02	Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)
G2271-02-99	Otros Organismos
G2271-02-99-01	Nacionales
G2271-02-99-02	Internacionales

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pasivo C/res. GRUPO: Crédito de Instit. Monet. y no Monet.

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán los préstamos y Redescuentos obtenidos por la Institución a través del Banco Central de la Rep. Dom. hasta un (1) año.

G2272 CREDITOS DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
C/PLAZO

G2272-01 Créditos de Bancos Comerciales

G2272-01-01 Préstamos

G2272-01-12 Otros Créditos

G2272-02 Créditos de Otras Instituciones Financieras

G2272-02-01 Préstamos

G2272-02-99 Otros Créditos

ORIGEN: Aportado. CLASE: Pasivo. MONEDA: L. MONEDA: L. MONEDA: L.
% Monet. 100 Monet.

DESCRIPTION:

Se registrará en esta cuenta los créditos obtenidos por la
Institución de Bancos Comerciales y de Otras Instituciones
Financieras hasta un (1) año.

G2273 CREDITOS DEL BANCO CENTRAL DE LA REP. DOM.
MEDIANO Y LARGO PLAZO.

G2273-01 Préstamos y Redescuentos Banco Central de
la Rep. Dom.

G2273-01-01 Préstamos

G2273-01-02 Redescuentos

G2273-02 Obligaciones Préstamos Garantizados Fondos
Especializados

G2273-02-01 Fondo de Inv. P/Desarrollo Económico
(FIDE)

G2273-02-02 Agencia Internacional P/Desarrollo (AID)

G2273-02-99 Otros Organismos

G2273-02-99-01 Nacionales

G2273-02-99-02 Internacionales

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pasivo C/ Res. GRUPO: Crédito de Inst.
Monet. y no Monet.

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán los préstamos y Redescuentos obtenidos por la entidad a través del Banco Central de la Rep. Dom. a más de un (1) año.

L2274 CREDITOS DE OTRAS INST. FINANCIERAS MEDIANO Y LARGO PLAZO (CI)

H2274-01 Créditos de Bancos Comerciales

H2274-01-01 Préstamos

H2274-01-02 Otros Créditos

I2274-02 Créditos de Otras Instituciones Bancarias

I2274-02-01 Préstamos

I2274-02-02 Otros Créditos

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Crédito de Inst.
Monet. y no Monetarias.

DESCRIPCION:

Se registrará en esta cuenta los créditos obtenidos por la Institución de Bancos Comerciales y de otras Instituciones Bancarias a más de un (1) año.

GRUPO L228 OTROS PASIVOS

K2281 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

K2281-01 Corto Plazo

K2281-01-02 Cuentas por Pagar

K2281-02 Mediano y Largo Plazo

K2281-02-02 Cuentas por Pagar

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Otros Pasivos

DESCRIPTION:

Se registrará en esta cuenta los comprobados resultados documentados que contraiga la institución a corto, mediano y largo plazo.

K2282	CRÉDITOS DIFERIDOS
K2282-01	Intereses Cobrados por Anticipado
K2282-01-01	Préstamos
K2282-01-02	Descuentos
K2282-01-04	Ventas de Activos
K2282-01-05	Ventas de Bienes Adjudicados
K2282-01-06	Inversiones en Valores
K2282-01-07	Depósitos
K2282-01-99	Otros
K2282-02	Rentas Cobradas por Anticipado
K2282-02-01	Inmuebles Propios
K2282-02-02	Inmuebles Adjudicados
K2282-02-99	Otros
K2282-03	Intereses Ganados y no Cobrados
K2282-03-01	Intereses por Realizar-Préstamos
K2282-03-02	Descuentos
K2282-03-04	Ventas de Activos
K2282-03-05	Ventas de Bienes Adjudicados
K2282-03-05-01	Inmuebles
K2282-03-05-02	Muebles y Equipos
K2282-03-06	Inversiones en Valores

K2282-03-07	Depósitos
K2282-03-99	Otros
K2282-04	Comisiones por realizar
K2282-05	Rentas por Realizar
K2282-05-01	Inmuebles Propios
K2282-05-02	Inmuebles Adjudicados
K2282-05-99	Otros
K2282-06	Utilidades por Realizar
K2282-99	Otros

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Ros. GRUPO: Otros Pasivos

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta los créditos provenientes de operaciones cuya conversión en ingresos habrá de realizarse en una fecha futura. Esta conversión se hará conforme a las sub-cuentas que la integran.

En la sub-cuenta K2282-06 se registrarán las utilidades provenientes de ventas a plazos de bienes propiedad de la institución.

K2283	PROVISION PARA OBLIGACIONES DIVERSAS
K2283-02	Regalia Pascual
K2283-03	Compensaciones y Gratificaciones
K2283-04	Honorarios Profesionales
K2283-05	Arrendamiento Equipos de Oficina
K2283-06	Arrendamiento de Inmuebles
K2283-07	Fondo para Pensiones del Personal
K2283-08	Prestaciones Laborales
K2283-09	Bonificaciones

K2283-10 Cuota Superintendencia de Bancos

K2283-99 Otros

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Otros Pasivos

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta los montos estimados de obligaciones a pagarse en el futuro y cuyo importe exacto se establecerá en la fecha de pago correspondiente.

L2285 CUENTAS DE REVALUACIONES Y AJUSTES

K2285-01 Ajustes Cambiarios - Moneda Extranjera

K2285-02 Ajustes Cambiarios - Moneda Extranjera - Largo Plazo

K2285-02-01 Préstamos

K2285-02 Ajustes Cambiarios - Moneda Extranjera - Largo Plazo

K2285-03-01 Préstamos

K2285-99 Otros Ajustes

K2285-99-01 Ajuste por conversión

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Otros Pasivos

DESCRIPCION:

En la "Cuenta de Revaluaciones: Ajustes" se registran los ajustes cambiarios relacionados con fluctuaciones del tipo de cambio en las cuentas cuyos asientos se expresan en moneda extranjera. El respectivo ajuste debe hacerse conforme a la tasa unificada de cambio establecida por las autoridades Monetarias.

GRUPO L229 RESERVAS COMPLEMENTARIAS DEL ACTIVO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

L2291 RESERVAS COMPLEMENTARIAS DEL ACTIVO

L2291-01 Reservas para Baja de valores, Cuentas de Duda Cobro y Gastos Amortizables

1.2291-01-01	Reservas para Caja de Valores
1.2291-01-02	Reservas para Cuentas de Dudoso Cobro
1.2291-01-02-01	Cartera de Crédito
1.2291-01-02-02	Cuentas a Recibir
1.2291-03	Reservas para gastos Amortizables
1.2291-03-01	Instalación
1.2291-03-02	Organización
1.2291-03-03	Instalaciones y Mejoras en propiedades Arrendadas
1.2291-03-99	Otros
1.2291-04	Reserva para Ajuste a las Inversiones del Fondo para Pensiones de la Persona.

ORIGIN: Acceptor CLASS: pas. 1 Res. FACTOR: Reservas Comp. Act. / Dep. Actm.

ASCRIPCION:

Se registran en esta cuenta el monto de las reservas hechas por la institución para cubrir obligaciones contingentes relacionadas con inversiones en títulos y Valores. Además se registrará en esta cuenta la proporción cargada a gastos por la amortización de los gastos amortizables.

1.2292	DEPRECIACIONES ACUMULADAS
1.2292-01	Inmuebles
1.2292-01-01	Edificios
1.2292-01-01-01	Oficina Principal
1.2292-01-01-03	Agencias
1.2292-02	Muebles y Equipos
1.2292-02-01	Muebles y Equipos de Oficina
1.2292-02-01-01	Oficina Principal

L2292-02-01-03 Agencias

L2292-02-02 Equipo de Transporte

L2292-02-02-01 Oficina Principal

L2292-02-02-03 Agencias

L2292-02-03 Otros Equipos

L2292-02-03-01 Oficina Principal

L2292-02-03-03 Agencias

L2292-03 Bienes Adjudicados

L2292-03-01 Inmuebles

L2292-03-02 Muebles Equipos

ORIGEN: Acreedor CLASE: Pas. C/Res. GRUPO: Reservas Comp. Act.

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta la parte del costo de los activos fijos que han sido registrados como gasto durante el tiempo que tiene en uso el activo a que se refiere. El valor neto del activo se determina restando la depreciación acumulada al costo de adquisición del activo.

CLASE 131 CUENTAS DE CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT

GRUPO 1311 CAPITAL

13110 CAPITAL AUTORIZADO

13110-01 Acciones Comunes

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. Capital GRUPO: Capital

DESCRIPCION:

Se registra en esta cuenta el capital autorizado en la escritura de constitución de la entidad o sus reformas sub-siguientes, cuando se trate de una institución Nacional. Para las sucursales de instituciones extranjeras el capital autorizado se registra conforme al Artículo 19 de la Ley General de Bancos y sus modificaciones.

L3111 ACCIONES NO EMITIDAS

L3111-01 Comunes

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. Capital GRUPO: Capital

DESCRIPCION:

Se registra en esta cuenta el monto de las acciones no emitidas. En la medida en que las acciones fueren emitidas, esta cuenta será acreditada por los valores respectivos.

L3112 CAPITAL PAGADO

L3112-01 Acciones Comunes

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. Capital GRUPO: Capital

DESCRIPCION:

El saldo de esta cuenta estará representado por la diferencia entre el Capital Autorizado y las Acciones no emitidas.

GRUPO L312 RESERVAS

L3121 RESERVAS

L3121-02 Sobre Beneficios

L3121-99 Otras Reservas Legales

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. Capital GRUPO: Reservas

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran los aportes adicionales del capital y las cantidades separadas de las utilidades para las diferentes clases de reservas y cualquier disposición legal al respecto.

L3129 OTRAS RESERVAS

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. Capital GRUPO: Resultados y Ajustes Patrimoniales

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta todas las demás reservas no identificadas de manera específica en las cuentas de reservas precedentes.

GRUPO L312 RESULTADOS Y AJUSTES PATRIMONIALES

L313 UTILIDADES RETENIDAS

L313-01 Por Aplicar

L313-02 Restringidas

ORIGEN: Acreedor CLASE: Clas. Capital GRUPO: Resultados y Ajustes Patrimoniales

DESCRIPCION:

Se registran las utilidades de años anteriores, hasta que por Asambleas de Accionistas se tome decisión para su utilización, así como las ganancias de capital producto de la venta de acciones con primas.

L3133 RESULTADO DEL EJERCICIO

L3133-01 Períodos Anteriores

L3133-02 Último Período

ORIGEN: Acreedor CLASE: Clas. Cap. GRUPO: Resultados y Ajustes Patrimoniales

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran los resultados obtenidos en períodos circulares o al final del ejercicio contable, por el cierre de las cuentas nominales.

L3134 AJUSTES DE AÑOS ANTERIORES

ORIGEN: Acreedor CLASE: Clas. Capital GRUPO: Resultados y Ajustes Patrimoniales

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta los ajustes que afectan los resultados de períodos anteriores. El origen de la cuenta es acreedor, sin embargo, su saldo en algún momento podría ser deudor, en cuyo caso, se presenta en los Estados Financieros disminuyendo el balance del patrimonio.

L3135 PATRIMONIO DONADO

L3135-01 Aporte del Estado Dominicano

L3135-04 Otros Aportes

ORIGEN: Acreedor CLASE: Clas. Capital GRUPO: Resultados
Ajustes Patrimoniales

DESCRIPCION:

Se registran en esta cuenta las comisiones recibidas por la Institución, y por las cuales no deben entregarse certificados de acciones.

CLASE 441 CUENTAS DE RESULTADOS

GRUPO 4410 INGRESOS

44101 INTERESES COBRADOS OPERACIONES DE CREDITO

L4101-01 Préstamos

L4101-03 Préstamos por Ventas de Activos

L4101-04 Préstamos por ventas de Bienes Adjudicados

L4101-05 Descuentos

L4101-06 Recuentos

L4101-99 Otros

ORIGEN: Acreedor CLASE: Clas. Result. GRUPO: Ingresos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran los intereses cobrados provenientes de créditos concedidos por la Institución según se detalla en los diferentes conceptos que se especifican en las sub-cuentas que la integran.

04102	INTERESES Y DIVIDENDOS CORRIENTES-VALORES	H410
04102-01	Gobierno General	H410
04102-01-01	Gobierno Central o con su Garantía	H410
04102-01-01-01	Bonos	H410
04102-01-01-99	Otros Títulos	H410
04102-01-02	Municipios	H410
04102-01-02-99	Otros Títulos	H410
04102-02	Empresas Públicas y de Finanzas	H410
04102-02-01	Bonos	H410
04102-02-02	Acciones	H410
04102-02-99	Otros Títulos	H410
04102-03	Empresas Privadas y a Particulares	H410
04102-03-01	Industriales	H410
04102-03-01-01	Acciones	H410
04102-03-01-99	Otros Títulos	H410
04102-03-99	Otros	H410
04102-03-99-01	Acciones	H410
04102-03-99-99	Otros Títulos	H410
04102-05	Banco Central de la Rep. Dom.	H410
04102-05-01	Certificados de Estabilización	H410
04102-05-02	Certificados de Participación	H410
04102-05-99	Otros Títulos	H410
04102-06	Bancos Comerciales (CI)	H410
04102-06-01	Bonos	H410
04102-06-02	Cédulas Hipotecarias	H410

H4102-06-03	Títulos Hipotecarios
H4102-06-05	Acciones
H4102-06-99	Otros Títulos
I4102-07	Otras Instituciones Bancarias
I4102-07-01	Bonos
I4102-07-02	Cédulas Hipotecarias
I4102-07-03	Títulos Hipotecarios
I4102-07-05	Fomento de Hipotecas Aseguradas
I4102-07-06	Contratos de Participación
I4102-07-09	Acciones
I4102-07-99	Otros Títulos
J4102-08	Instituciones Financieras no bancarias
J4102-08-01	Bonos
J4102-08-02	Acciones
J4102-08-03	Otros Títulos

ORIGEN: Acreedor CLASE: Otas. Result. GRUPO: Ingresos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran todos los intereses cobrados como producto generado por los títulos-valores poseídos por la Institución, según los conceptos que se especifica en cada una de las sub-cuentas que la integran.

L4104	COMISIONES COBRADAS
L4104-04	Tramitación de Créditos
L4104-13	Por Cierre de Préstamos
L4104-16	Por Avalúo y Administración
L4104-17	Por Investigación

24104-18	Otros Servicios Prestados
24104-19	Desembolsos de Préstamos
24104-22	Compromisos de Préstamos
24104-23	Descuentos
24104-99	Otros

GRUPO: Acreedor CLASE: Clas. Result. GRUPO: Ingresos
DESCRIPCIÓN:

La cuenta deberá registrarse con los ingresos que se obtengan por los intereses de los préstamos y otros correspondientes.

24105	Activos Inmuebles
24105-01	Inmuebles
24105-02	Inmuebles Alquilados
24105-99	Otros

GRUPO: Acreedor CLASE: Clas. Result. GRUPO: Ingresos
DESCRIPCIÓN:

La cuenta deberá registrarse con los ingresos procedentes por concepto de arrendamientos.

24106	Beneficios Diversos
24106-01	Primas en Ventas de Valores Adquiridos
24106-02	Primas en Ventas de Valores Emitidos
24106-02-01	Bonos
24106-02-02	Cédulas Hipotecarias
24106-02-04	Certificados Financieros
24106-02-99	Otros Títulos
24106-03	En Ventas de Activos

L4106-04 En Ventas de Sienes Adjudicados
 L4106-05 Penalidad por Mora
 L4106-05-01 Penalidad por Mora
 L4106-05-02 Otros Prestamos
 L4106-99 Otros
 ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. Result. GRUPO: Ingresos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran todas las operaciones realizadas por los acreedores adjudicatarios de las acciones que la institución ha emitido para beneficiar a los acreedores de la institución "Cajon".

L4107 REPERCUSSIONES
 L4107-01 RepercuSSIONES
 L4107-02 Ventas de Activos
 L4107-03 Ventas de Sienes Adjudicados
 L4107-99 Otros
 ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. Result. GRUPO: Ingresos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registran las recuperaciones de activos previamente castigados que tiene la institución.

L4108 INTERESES COBRADOS SOBRE DEPOSITOS
 L4108-01 De Ahorros
 L4108-02 A Plazo
 L4108-99 Otros
 ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. Result. GRUPO: Ingresos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán los intereses generados por los depósitos constituidos por la institución en otras instituciones, de conformidad con los acuerdos de las subcuentas que la integran.

CLASE 142 CUENTAS DE CIERRE

GRUPO 1420 RESUMEN DE GANANCIAS O PERDIDAS

14201 GANANCIAS O PERDIDAS

Origen: Interés o
Extrajero CLASE: 14201 GANANCIAS O PERDIDAS

DESCRIPCION:

Se cerrará en cuenta transitoria, al final de cada ejercicio contable, para cerrar las cuentas de resultados, debiendo clasificarse al rubro, la utilidad o pérdida neta, a la cuenta, "Resultados del ejercicio".

CLASE 151 CUENTAS DE RESULTADOS

GRUPO 1520 GASTOS

15201 GASTOS GENERALES

15201-01 Sueldos

15201-02 Horas Extras

15201-03 Otros Honorarios

15201-04 Uniformes

15201-05 Refrigerios

15201-06 Viajes

15201-06-01 En el País

15201-06-02 Al Extranjero

15201-07 Arrendamiento de Inmuebles

05201-07-01	Destinados a Oficina
05201-07-99	Otros
05201-08	Arrendamiento Equipos de Oficina
05201-09	Legales
05201-10	Papelería y Utiles de Oficina
05201-11	Comunicaciones
05201-12	Supervisión Interna
05201-13	Alux, Agua y Bañara
05201-14	Cuota Superintendencia de Bancos
05201-15	Suscripciones y Biblioteca
05201-16	Transporte Local
05201-17	Relaciones Públicas
05201-18	Mantenimiento y Reparación Vehiculos y Equipos de Oficina
05201-19	Utiles y Gastos de Aseo
05201-20	Seguros
05201-21	Interase de Crédito
05201-22	Prestaciones al Personal
05201-22-01	Regalía Pascual
05201-22-02	Compensaciones y Gratificaciones
05201-22-03	Beas, Cursos y Conferencias
05201-22-04	Servicios Médicos
05201-22-05	Rentas de Casas
05201-22-06	Seguro Social
05201-22-07	Seguro Colectivo

L5201-22-08	Fondo Para Pensiones del Personal
L5201-22-09	Pensiones
L5201-22-10	Prestaciones Laborales
L5201-22-11	Actividades Sociales
L5201-22-99	Otros
L5201-23	Publicidad
L5201-24	Auditoría Externa
L5201-25	Policía Especial Bancos
L5201-26	Asesoramiento Técnico
L5201-27	Impuestos
L5201-28	Mantenimiento y Reparación de Otros Equipos
L5201-29	Transporte de Efectivo y Valores
L5201-30	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles
L5201-30-01	De la Institución
L5201-30-02	Arrendados
L5201-31	Muebles y Equipos de Oficina no Capitalizados
L5201-32	Compensaciones por uso de Vehículos
L5201-33	Gastos de Representación
L5201-34	Reparación y Mantenimiento Equipo de Transporte
L5201-35	Combustibles y Lubricantes
L5201-36	Contribuciones y Cuotas
L5201-37	Donaciones
L5201-38	Penalidad Deficiencia Encaje Legal
L5201-99	Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. Result. GRUPO: Gastos

DESCRIPTION:

En esta cuenta se registran todos los gastos que se especifican en las subcuentas que la integran, los cuales son necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades administrativas de la Institución.

L5202	INTERESES PAGADOS
G5202-04	Banco Central de la Rep. Dom.
G5202-04-01	Préstamos
G5202-04-02	Reposicionamientos
G5202-04-03	Préstamos con fondos especializados
I5202-05	Bancos Comerciales
I5202-05-01	Préstamos
I5202-06	Otras Instituciones financieras
I5202-06-01	Públicas
I5202-06-01-01	Préstamos
I5202-06-02	Privadas
I5202-06-02-01	Préstamos
L5202-08	Instituciones de Créditos en el Extranjero
F5202-11	Empresas Privadas y a Particulares
F5202-11-01	Depósitos de Ahorros
F5202-11-02	Depósitos a Plazo Fijo
F5202-11-03	Depósitos a Plazo Indefinido
F5202-11-04	Certificados Financieros
F5202-11-07	Bonos
F5202-11-08	Cédulas Hipotecarias

15202 11-99 Certificados Provisionales

15202 11-99 Fondos en Administración

15202-99 Otras Obligaciones

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. Result. GRUPO: Gastos

DESCRIPCION:

El saldo de esta cuenta estará representado por los intereses pagados de conformidad con los flujos de efectivo de las subcuentas que la componen.

15203 COMISIONES Y CAMBIOS 15203-99

15203-01 Servicios al Cliente

15203-06 Comisión por Préstamos

15203-99 Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. Result. GRUPO: Gastos

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta las comisiones y cambios que pague la Institución, según los conceptos de las subcuentas que la integran.

15204 GASTOS POR BIENES ADJUDICADOS

15204-01 Impuestos y Derechos Fiscales

15204-02 Mantenimiento y Reparación

15204-03 Sueldos

15204-04 Luz, Agua y Basura

15204-05 Seguros

15204-99 Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. Result. GRUPO: Gastos

DESCRIPCION:

El saldo de esta cuenta estará representado por el importe de los gastos incurridos posteriores a la adjudicación de los bienes, así como el mantenimiento de estos.

L5205 DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

L5205-01 Depreciaciones

L5205-02 Amortizaciones

ORIGEN: Deudor CLASE: Clas. Result. GRUPO: Gastos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán los gastos de las depreciaciones y amortizaciones realizadas.

L5206 PERDIDAS POR CANCELACIONES

L5206-01 Cuentas de Crédito Vencidas

L5206-02 Cuentas a Retirar

L5206-99 Otros

ORIGEN: Deudor CLASE: Clas. Result. GRUPO: Gastos

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán todos los gastos que se originen como consecuencia de la incobrabilidad de partidas a cobrar según se detalla en las sub cuentas que la integran.

L5207 PERDIDAS DIVERSAS

L5207-01 En ventas de Valores

L5207-01-01 Adquiridos

L5207-01-02 Emitidos

L5207-02 En Ventas y Retiros de Activos

L5207-03 En Ventas de Bienes Adjudicados

L5207-04 Por Bajas de Valores
 L5207-05 Falto y falsos
 L5207-06 Pérdidas Cambiarias
 L5207-99 Otros (Especificar)

ORIGEN: Deudor CLASE: Clas. Result. GRUPO: Gastos

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta todas las pérdidas señaladas en las subcuentas que la integran.

CLASE: 601 CUENTAS CONTINGENTES

GRUPO: 6010 DEUDORAS

6010 CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA

ORIGEN: Deudor CLASE: Contingentes GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán la sumatoria de los saldos que arrojen las cuentas contingentes acreedoras.

CLASE: 672 CUENTAS CONTINGENTES

GRUPO: 6720 ACREEDORAS

ORIGEN: Acreedor CLASE: Contingentes GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

Se registrarán en estas cuentas las obligaciones contingentes de la Institución.

L7204 FONDOS NO DESEMBOLSADOS (PRESTAMOS EN PROCESO)

ORIGEN: Acreedor CLASE: Contingentes GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrará el monto total o parcial de un crédito ya otorgado, que por algún motivo, aún no haya sido desembolsado.

L7205 CREDITOS COMPROMETIDOS

ORIGEN: Acreedor CLASE: Contingentes GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta los montos que representen compromisos en firme por parte de la institución para conceder créditos en fecha futura.

L7207 LITIGIOS Y DEMANDAS PENDIENTES

ORIGEN: Acreedor CLASE: Contingentes GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrará el monto de las posibles obligaciones de la institución frente a los litigios y demandas legales y otras reclamaciones.

L7208 PRESTAMOS APROBADOS POR LEGALIZAR (FORMALIZAR)

ORIGEN: Acreedor CLASE: Contingentes GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta aquellos créditos que han sido concertados entre la entidad y el cliente, aún no legalizados.

L7299 OTRAS CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS

ORIGEN: Acreedor CLASE: Contingentes GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta aquellas obligaciones contingentes no incluidas en los conceptos anteriores.

CLASE L81 CUENTAS DE ORDEN

GRUPO L810 DEUDORAS

L8101 INCOSCRIBIBLES

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán las obligaciones castigadas por considerarse irrecuperables, previa autorización de la Superintendencia de Bancos.

LB103 BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA
CREDITOS POR SU CUENTA

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán los préstamos otorgados por Deudoras de créditos abiertos por cuenta del Banco Central.

LB104 VALORES DADOS EN GARANTIA O CUSTODIA AL BANCO
CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

Se controlará por medio de esta cuenta el importe total de valores dados en garantía al Banco Central de la República Dominicana por financiamientos recibidos de éste.

LB105 VALORES DADOS EN GARANTIA A INSTITUCIONES
DE CREDITO

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

Se controlará en esta cuenta el importe, total de los valores dados en garantía a instituciones de crédito por financiamientos recibidos.

LB107 DESCUENTOS Y PRESTAMOS NEGOCIADOS EN INSTITU-
CIONES DE CREDITO

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

Cuando la entidad entregue en garantía de financiamientos parte de su cartera de créditos a otras Instituciones de crédito, deberán permanecer en la respectiva cuenta de cartera, controlando el hecho de que estén en garantía, a través de esta cuenta de orden. Deberán quedar en poder de la Institución recibos debidamente formalizados y firmados como constancia de la operación.

L8108 ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS

ORIGEN: Deudor CLASE: Clas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

En esta cuenta se controlarán los saldos pendientes de los activos totalmente depreciados de acuerdo a la política de la Institución pero sujeto a las regulaciones sobre depreciaciones dictadas por la Dirección General del Impuesto Sobre la Renta.

L8109 CREDITOS A FAVOR DE LA INSTITUCION NO UTILIZA-
DOS

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán los saldos de créditos o porción de líneas de crédito concedidas por otras instituciones a favor de la entidad y aún no utilizados.

L8111 VALORES AUTORIZADOS A EMITIR

L8111-01 Bonos

L8111-02 Cédulas Hipotecarias

L8111-04 Certificados Financieros

L8111-99 Otros Valores

L8112 VALORES NO EMITIDOS

L8112-01 Bonos

L8112-02	Cédulas Hipotecarias
L8112-04	Certificados hipotecarios
L8112-99	Otros Valores

L8113 VALORES EMITIDOS

L8113-01	Bonos
L8113-02	Cédulas Hipotecarias
L8113-04	Certificados Financieros
L8113-99	Otros Valores

L8115 VALORES EN CUSTODIA DEL BANCO

L8115-03	Para Incinerar Redimidos
L8115-03-01	Bonos
L8115-03-02	Cédulas Hipotecarias
L8115-03-04	Certificados Financieros
L8115-03-99	Otros Valores
L8115-04	Adquiridos (Especificar)

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

Se controlarán por medio de estas cuentas los valores que la institución estén autorizadas a emitir de acuerdo a los conceptos especificados en las sub-cuentas que la integran.

L8118 AVALUOS DE INMOBLES HIPOTECADOS A LA INSTITUCION

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

Se controlarán por medio de esta cuenta, el monto total de los avalúos sobre los Bienes Inmuebles Hipotecados a la Institución.

L8140 OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

Se controlará en esta cuenta aquellos conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

L8199 CUENTA DE ORDEN DEUDORA POR CONTRA

ORIGEN: Deudor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Deudoras

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta la sumatoria de los saldos que arrojen las cuentas de orden acreedoras.

CLASE L92 CUENTAS DE ORDEN

GRUPO L920 ACREEDORAS

L9201 VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA

L9201-01 Bonos

L9201-03 Titulos Valores

L9201-99 Otros Valores

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

Se controlarán por medio de esta cuenta los objetos o documentos de valor entregados por los clientes a la institución para su custodia. En esta cuenta se llevarán registros auxiliares que detallen: fecha de recepción; beneficiarios o depositantes; dirección, teléfonos, y otras informaciones generales, registrándose individualmente por un valor simbólico de R.D\$1.00.

L9202 VALORES EN GARANTIA

L9202-01 En Guarda

L9202-02 Al Cobro

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

Se controlarán por medio de esta cuenta los valores entregados por los clientes a la Institución en garantía de créditos otorgados y otras operaciones. Los mismos podrán ser tanto en guarda como al cobro.

L9204 COBRANZAS

L9204-01 Del País

L9204-01-01 En Plaza

L9204-01-02 Fuera de Plaza

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION

Se controlaran por medio de esta cuenta todas las cobranzas que se reciban, excepto las del propio banco y de otras instituciones bancarias. A la Sub-cuenta 7204-01 "Del País" se le dara el siguiente tratamiento: Cuando se encuentren físicamente poder del banco o en otra oficina bancaria de la localidad se registraran en la sub-cuenta "En Plaza" y las que sean enviadas a otras oficinas fuera de la localidad sean o no de la misma institución, se registraran en la sub-cuenta "Fuera de Plaza".

L9211 CREDITOS CONCEDIDOS NO UTILIZADOS

L9211-01 Descuentos

L9211-02 Préstamos Garantizados

L9211-04 Préstamos Garantizados- Fondos Especializados

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

El saldo de esta cuenta reflejará las cantidades no utilizadas derivadas de créditos concedidos por el banco, mientras tengan vigencia las estipulaciones acordadas entre las partes.

L9212 RECLAMACIONES PENDIENTES

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

En esta cuenta se registrarán las reclamaciones que se haga al banco.

L9220 OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta aquellos conceptos no incluidos en las cuentas anteriores.

L9299 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS POR CONTRA

ORIGEN: Acreedor CLASE: Ctas. de Orden GRUPO: Acreedoras

DESCRIPCION:

Se registrarán en esta cuenta la sumatoria de los saldos que arrojen las cuentas de orden deudoras.